



CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025  
AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN  
INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN  
DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META  
- VIGENCIA 2025





**CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025**  
**AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN**  
**INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN**  
**DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META**  
**- VIGENCIA 2025**





CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025  
AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN  
INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN  
DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META  
- VIGENCIA 2025





CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025  
AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN  
INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN  
DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META  
- VIGENCIA 2025





### 10. ELEMENTOS DE APOYO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10.1	Silla de ruedas estándar fabricada en acero, marco plegable en acero martillado de medidas estándar para pacientes adultos; Reposapiés con plataforma abatible y banda para sujeción de piernas, Color del marco negro; Bolsillo en el respaldo; apoyabrazos Fijos y reposapiés removibles para comodidad del usuario; Frenos de mano son ergonómicos y de fácil accionamiento. Altura de los Reposapiés Min 41 cm – Máx 46 cm Altura del Apoyabrazos 34 cm Altura del Reposapiés al piso Min 9 cm – Máx 13 cm Altura del Respaldo 47 cm Altura Total de la Silla 91 cm Ancho del Asiento 50 cm Ancho Total de la Silla 66 cm Tamaño llanta trasera 22" x 1,07" Tamaño Rueda delantera 8"x1" Tipo de llanta Maciza para todo tipo de terreno y buena amortiguación en el desplazamiento Calibre del Tubo 1,2 mm Capacidad de Peso 90 kg Color Negro Material Acero Pintado Peso Neto 17 kg Profundidad del Asiento 45,5 cm Reposapiés Fijos ( desarmable para el transporte mediante pin)	UNIDAD	6
10.2	Silla de ruedas eléctrica con inclinación manual de espaldar y descansa pies, plegable, alta duración de carga (autonomía) y baterías recargables, para una mejor movilidad independiente. ESTRUCTURA: Metálica Plegable. FRENO: Manual (Mecánico). BATERÍAS: Par de Baterías 12V 20AH (2). AUTONOMÍA / DURACIÓN DE CARGA: 12 a 15Km Aprox. MOTORES: Par de Motores 250W (2). CAPACIDAD DE PESO: 100 Kg Aprox. VELOCIDAD: Max. 7 km/h - Min. 3 km/h. LLANTAS DELANTERAS: Macizas 10'. LLANTAS TRASERAS: Inflables 18 x 2.125. DESCANSABRAZOS: Abatibles (Altura 21 cm). DESCANSAPIES: Desmontables y Reclinables. SEGURIDAD: Cinturón de Seguridad / Liantas Antivuelco (Desmontables) CARGADOR: 24V 3AH (Conector a Bateria) PESO CON BATERÍAS: 51.1 Kg. PESO SIN BATERÍAS: 37.2 Kg. MEDIDA LARGO: 112 cm / 78 cm (Plegada). MEDIDA ANCHO: 64 cm / 35 cm (Plegada). MEDIDA ALTO: 131 cm / 75 cm (Plegada). MEDIDA SILLÍN: 45 cm x 45 cm. MEDIDA ASIENTO: 55 cm (Altura del Asiento al Piso). MEDIDA ESPALDAR: 82 cm (Altura del Espaldar) Abatible y Reclinable. MEDIDAS EMBALAJE: Largo 86 cm / Ancho 42 cm / Alto 82 cm / Peso 57.3 Kg.	UNIDAD	1

El Consorcio Castilla Para Todos 2025 hizo la entrega de los elementos de apoyo a la secretaria de salud, el día 4 de octubre, en el informe No.3, anexo No.6 en el reposa la entrada almacén.



### 11. REFRIGERIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11.1	Ración de refrigerio compuesto de bebida natural o industrializada mínimo de 200 cc y, snack derivado de cereal de mínimo 80g o fruta.	UNIDAD	2000

Para el presente periodo de informe, el Consorcio Castilla para todos 2025 hizo entrega de 357 refrigerios a los beneficiarios de grupo base y aquellos que asistieron a los diferentes programas del convenio.

**Anexo No. 18** Planilla de firmas de refrigerio.





CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025  
AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN  
INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN  
DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META  
- VIGENCIA 2025





CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025  
AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN  
INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN  
DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META  
- VIGENCIA 2025





CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025  
AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN  
INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN  
DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META  
- VIGENCIA 2025





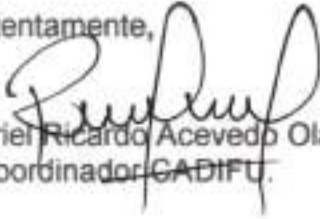
CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025  
AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN  
INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN  
DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META  
- VIGENCIA 2025



**TABLA DE ANEXOS:**

- Anexo No 1** Acta de entrega de inventario
- Anexo No 2** acta de reunión y registro fotográfico
- Anexo No 3** base de datos
- Anexo No 4** informe de profesionales
- Anexo No 5** Cronograma de actividades ejecutadas en el periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre 2025.
- Anexo No 6** Planilla de seguridad Social y desprendible de pago Y liquidación
- Anexo No 7** acta de entrega a la supervisión de anchetas navideñas.
- Anexo No 8** Acta de verificación de anchetas navideñas
- Anexo No. 9** Informe programa de fisioterapia y planilla de firmas
- Anexo No. 10** Informe programa en Fonoaudiología y Planilla de firmas
- Anexo No. 11** Informe programa en Intervención Terapéutica y Planilla de firmas
- Anexo No. 12** Informe programa en Educación Especial y Planilla de firmas
- Anexo No. 13** Informe programa en psicología y Planilla de firmas
- Anexo No. 14** Informe Programa de manualidades y Planilla de firmas
- Anexo No. 15** Planilla de firmas visita a centros poblados
- Anexo No. 16** Informe de hidroterapia y planillas firmadas
- Anexo No 17** Acta de entrega de anchetas navideñas
- Anexo No 18** Planilla de firmas refrigerios

Atentamente,

  
Ariel Ricardo Acevedo Olaya  
Coordinador GADIFU.



## APORTE DE LA CORPORACIÓN

### 1. CONMEMORACIÓN EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Conmemoración en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre), en el que desarrollen juegos y competiciones deportivas adaptadas para fomentar la actividad física y la integración inclusiva de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores; Incluye: dos cabinas de sonido con mínimo dos micrófonos; un animador o presentador durante todo el evento; un recreacionista para organizar y dirigir actividades recreativas, lúdicas y de integración; hidratación para los participantes (mínimo 150 bolsas de agua fría en polipropileno por 300 ml fecha de vencimiento posterior al evento); refrigerio compuesto de hamburguesa o crepe de carne o pollo (mínimo 110 gr de proteína), acompañado de porción de papas a la francesa (70 gr) y sachet de salsa (tomate y/o rosada), jugo en caja mínimo 200 ml sabores variados (mínimo 150 unidades); almuerzo para los participantes compuesto de Porción de Carne asada a la mamona 250gr con guacamole 30gr, papa 50 gr, yuca 50 gr, preparada de limón con panela en presentación mínima de 12 onzas, deberá entregarse en recipientes especializados para el empaque de alimentos e incluye cubiertos (mínimo 150 unidades). El evento se realizará en un lugar visible para toda la comunidad castellana, garantizando condiciones ambientales adecuadas a las necesidades de los beneficiarios y tendrá una duración mínima de 4 horas.	GLOBAL	1

El Consorcio Castilla Para Todos 2025 dio cumplimiento a este ítem en el periodo del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2025. El día internacional de las Personas con Discapacidad se celebró el 3 de diciembre. En el informe No 5 correspondiente al periodo mencionado anteriormente se evidencia el registro fotográfico del desarrollo de esta actividad.



**CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025  
AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN  
INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN  
DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META  
- VIGENCIA 2025**



**2. TALLER HABILIDADES SOCIALES PARA LA VIDA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEIDA	CANTIDAD
2	Taller Habilidades sociales para la vida: un (1) Profesional de Psicólogo o Social con el fin de fortalecer las competencias sociales, emocionales y de autonomía personal en personas con discapacidad, promoviendo su inclusión activa en la comunidad. Cada taller tendrá una duración mínima de una (1) hora. Para su adecuada ejecución, se deberá garantizar la disponibilidad de todos los insumos requeridos, incluyendo papelería, materiales didácticos y de aprendizaje. Los talleres se desarrollarán de forma grupal y se integrarán con el trabajo interdisciplinario para potenciar los resultados terapéuticos y educativos	TALLER	7

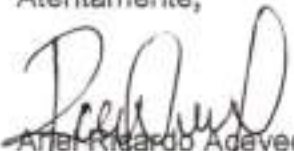
El Consorcio Castilla Para Todos 2025 desarrolló, durante la ejecución del convenio, los siete (7) talleres de habilidades sociales como aporte de la ESAL, los cuales fueron liderados por una profesional en psicología, conforme a la descripción establecida en el ítem correspondiente.

Para el periodo objeto del presente informe, no se ejecutaron talleres, en razón a que estos fueron desarrollados en su totalidad en periodos anteriores.

El cumplimiento de este aporte se encuentra debidamente soportado en los anexos de cada uno de los informes presentados. No obstante, a continuación, se relaciona de manera consolidada su ejecución:

INFORME	PERIODO	No DE TALLERES EJECUTADOS	QUIEN LIDERÓ LOS TALLERES
Informe No 1	16 de Julio al 15 de agosto	2	Dra. Karen Natalia Aguilar Rodríguez – Psicologa
Informe No 2	16 de agosto al 15 de septiembre	1	
Informe No 3	16 de septiembre al 15 de octubre	2	
Informe No 4	16 de octubre al 15 noviembre	1	
Informe No 5	16 de noviembre al 15 de diciembre	1	

Atentamente,

  
Rafael Ricardo Azevedo Olaya  
Coordinador CADIFU.




CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025  
UNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN  
INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN  
DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META  
- VIGENCIA 2025



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
PARAFISCALES  
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo **ARIEL RICARDO ACEVEDO OLAYA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.122.123.424 de Acacias, en mi calidad de Representante legal del CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025 con Nit 901.965.735-4, certifico que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO a 30 de diciembre del 2025; con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Caja de Compensación familiar), declaro bajo la gravedad de juramento de conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002.

Se firma la presente certificación en Castilla la nueva, a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

  
**ARIEL RICARDO ACEVEDO OLAYA**  
Cédula No. 1.122.123.424 de Acacias  
Representante legal



CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025  
UNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN  
INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN  
DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META  
- VIGENCIA 2025



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
PARAFISCALES  
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **KELLY TATIANA RUEDA ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.121.891.467 de Villavicencio, en mi calidad de contadora publica del CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025 con Nit 901.965.735-4, certifico que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO a 30 de diciembre del 2025; con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Caja de Compensación familiar), declaro bajo la gravedad de juramento de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se firma la presente certificación en Castilla la nueva, a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

**TATIANA RUEDA**  
**KELLY TATIANA RUEDA ACOSTA**  
Cédula No. 1.121.891.467 de Villavicencio  
contadora publica

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0A0EB6CA7C0B9967

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KELLY TATIANA RUEDA ACOSTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121891467 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 253938-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....



Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado


**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**253938-T**  
**KELLY TATIANA RUEDA ACOSTA**  
**C.C. 1121891467**  
**RES. INSCRIPCION 88 DEL 18/02/2018**  
**CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO**  
  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PERA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**282177**


**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PEX (57) (1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 57-46 Of. 301 en Bogotá D.C.  
  
**FECHA**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CECULA DE COLOMBIA**  
**NUMERO 1.121.051.467**  
**RUEDA ACOSTA**  
**KELLY TATIANA**  
**TATIANA RUEDA**


  
**FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1992**  
**VILLAVICENCIO (META)**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**1.70 A+ F**  
**ESTATURA G.S. RA SEXO**  
**18-AGO-2010 VILLAVICENCIO**  
**FECHA Y LUGAR DE EMISION**  
**REGISTRACION NACIONAL**  
  
**P 5890-90-8025801-F-1121891467-20101005 6034203600A 1 30318131**



RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	\$1,119,000	\$0	\$0	\$1,119,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	8	1	\$336,000	\$0	\$0	\$336,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$505,200	\$0	\$0	\$505,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$104,100	\$0	\$0	\$104,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$104,100	\$0	\$0	\$104,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$279,800	\$0	\$0	\$279,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	\$279,800	\$0	\$0	\$279,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$874,300	\$0	\$0	\$874,300
CAPITAL SALUD	EP3C34	900,296,372	9	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	2	\$696,300	\$0	\$0	\$696,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$209,900	\$0	\$0	\$209,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	FAICBF	899,999,239	2	3	\$209,900	\$0	\$0	\$209,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$139,900	\$0	\$0	\$139,900
SENA	FASENA	899,999,034	1	3	\$139,900	\$0	\$0	\$139,900
<b>TOTAL</b>				<b>3</b>	<b>\$2,727,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,727,000</b>

 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

## SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL

### 1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

**NÚMERO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN:** DACP-250-2025

**OBJETO:** "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025".

**VALOR INICIAL DEL CONVENIO:** \$563.497.400,00

VALOR INICIAL APORTE DEL MUNICIPIO: \$510.997.400,00

VALOR ADICIÓN N°1 APORTE DEL MUNICIPIO: \$12.0000.000,00

VALOR ACTUAL CON ADICIÓN N°1 DEL APORTE DEL MUNICIPIO: \$522.997.400,00

VALOR APORTE DEL ASOCIADO: \$52.500.000,00

**VALOR ACTUALIZADO TOTAL DEL CONVENIO: \$575.497.400,00**

**PLAZO:** CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

**FECHA DE INICIO:** 16 de julio de 2025

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de diciembre de 2025

**PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:** Del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

La Administración Municipal, comprometida con el apoyo y fortalecimiento de los procesos que benefician a las personas con discapacidad, sigue trabajando incansablemente para mejorar su calidad de vida. A través de la Secretaría de Salud Pública y Protección Social, se han implementado diversas acciones enfocadas en garantizar una atención integral con el respaldo del Centro de Atención Integral a Personas con Diversidad Funcional – CADIFU.

Este centro ha consolidado su presencia tanto en zonas urbanas como rurales del municipio, ofreciendo servicios y actividades no solo a personas con discapacidad, sino también a sus familias, cuidadores y a la comunidad en general. Todo ello con el objetivo de promover una verdadera inclusión social y asegurar el pleno disfrute de los derechos y libertades en condiciones de igualdad para esta población.

En este contexto, se presenta el avance en el desarrollo del Convenio de Asociación N° DACP-250-2025, cuyo objetivo es: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y

 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>	
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>				
	Documento controlado	Versión	Vigencia		Página 2 de 29
	Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025", con fecha de inicio del 16 de julio de 2025.

Teniendo en cuenta que el presente corresponde al informe final, es pertinente señalar que, durante el período de ejecución del convenio, se brindó atención a más de 140 personas con discapacidad, quienes participaron en las diferentes actividades ofertadas, tales como los programas de fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, fonoaudiología y educación especial, así como en actividades complementarias como hidroterapia, manualidades y entrega de complementos nutricionales, entre otras.

En este contexto, las personas atendidas en el marco de este convenio cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución N° 647 de septiembre de 2024.



Conforme a la caracterización de beneficiarios, durante la ejecución de todo el plazo convenido, se atendieron 62 personas de género femenino y 81 personas de género masculino, para un total de 143 personas con discapacidad que recibieron atención de uno o más servicios.

En atención a los ciclos de vida predominantes que participaron y recibieron la oferta de servicios se identifican los siguientes datos:



Conforme a la información obtenida de la base de datos de beneficiarios caracterizados, se evidencia que el ciclo de vida con mayor participación en la atención integral a personas con discapacidad ofertada mediante el Convenio de Asociación N° DACP-250-2025 corresponde a la población adulta (30 a 59 años), con una participación del **31,47 %**, equivalente a **45 personas** de las **143 beneficiarias**.

Seguido de este grupo poblacional, se registra una participación del **18,89 %** correspondiente al ciclo de vida **infante**, el **16,78 %** a la población **adolescente**, el **13,29 %** a la población **joven**, el **10,49 %** a **personas adultas mayores** y, finalmente, el **9,1 %** a la población en **primera infancia**.

Esta distribución permite evidenciar que la mayor demanda de los servicios ofertados en el marco del convenio se concentró en población adulta, sin desconocer la participación de los demás ciclos de vida, lo cual refleja el alcance y la cobertura del programa en diferentes grupos etarios del municipio. (Fuente: Base de datos de la supervisión de los beneficiarios del Convenio de Asociación N° DACP-250-2025)

En términos generales, durante la ejecución del convenio no se presentaron dificultades que afectaran el desarrollo del programa ni situaciones que generaran retrasos en el cronograma de actividades, lo que permitió dar cumplimiento oportuno a las acciones programadas.

 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

En este contexto, el presente informe da cuenta del compromiso institucional con el fortalecimiento de estrategias orientadas a la inclusión social de las personas con discapacidad, reconociendo la diversidad funcional como un componente fundamental para el desarrollo social del municipio.

A continuación, se presenta el análisis del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Asociación N° DACP-250-2025, conforme a las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL ASOCIADO

1. Cumplir con el objeto y garantías del convenio, de conformidad con lo pactado.
  - La supervisión constató que el Consorcio Castilla Para Todos 2025 cumplió a cabalidad con el objeto contractual y cada una de sus obligaciones convenidas, garantizando el desarrollo oportuno de las actividades. Así mismo, se formalizaron las garantías respectivas a través de las pólizas N° 620 47 994000057410 y N° 620 74 994000013562, para lo cual, con ocasión a la modificación y adición N° 1 al Convenio de Asociación N° DACP- 250-2025, se realizó la respectiva actualización de pólizas, la cual fue aprobada mediante acta de aprobación de pólizas el 19 de diciembre de 2025, como se relaciona a continuación:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
<b>PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N° 620 74 994000013562</b>							
Predios, labores y operaciones	16	07	2025	07	01	2026	\$ 427,050,000.00
Contratistas Y Subcontratistas	16	07	2025	07	01	2026	\$ 427,050,000.00
RCE Patronal	16	07	2025	07	01	2026	\$ 427,050,000.00
Vehículos Propios Y No Propios	16	07	2025	07	01	2026	\$ 427,050,000.00
<b>PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N° 620 47 994000057410</b>							
Cumplimiento	16	07	2025	05	05	2026	\$ 115,099,480.00
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	16	07	2025	05	05	2026	\$ 153,299,220.00
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	16	07	2025	05	01	2029	\$ 28,774,870.00

	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

<b>Calidad Del Servicio</b>	16	07	2025	05	05	2026	\$ 115,099,480.00
<b>Calidad Del bien</b>	16	07	2025	05	01	2027	\$ 57,549,740.00

2. Hacer uso adecuado de los elementos existentes en el Centro de Discapacidad, según inventario recibido el cual debe estar soportado con la respectiva acta de recibido y entrega firmada por el representante legal y el supervisor del Convenio.

La supervisión constató que, durante el período evaluado en el presente informe (del 16 al 30 de diciembre de 2025) y a lo largo de todo el plazo de ejecución del convenio, el asociado realizó un uso adecuado de los elementos ubicados en el Centro CADIFU.

Así mismo, el asociado hizo entrega de dichos elementos a la supervisión, evidenciándose que se encuentran en el Centro CADIFU y en buen estado de conservación, presentando únicamente el desgaste normal derivado de su uso.

3. Informar oportunamente a la supervisión en caso de algún deterioro de las instalaciones que no se den por mal manejo.

- Durante el período de ejecución comprendido entre el 16 y el 30 de diciembre de 2025, el asociado no reportó deterioro en las instalaciones atribuible a un uso inadecuado o mal manejo.

4. Garantizar el acompañamiento continuo del personal idóneo, para realizar las actividades del presente proceso.

- La supervisión pudo constatar que el Consorcio Castilla Para Todos 2025 garantizó la prestación del servicio y la adecuada ejecución de las actividades del proceso, disponiendo de personal idóneo que cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Convenio de Asociación DACP-250-2025. Para ello, se mantuvo vinculado el equipo correspondiente a los ítems 2.2, 2.3 y 2.4, así como el personal requerido para la implementación de los programas contemplados en el ítem 3.

5. Acatar las instrucciones y recomendaciones de la supervisión, durante el desarrollo del convenio.

- Durante el periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, con ocasión a recomendaciones por parte de algunos representantes de personas con discapacidad, se solicitó el ajuste al menú de servicio de almuerzo para algunos beneficiarios en el evento de clausura del programa, para lo cual el asociado mostro total disposición siguiente las instrucciones y recomendaciones de la supervisión.

6. Todo el personal del Centro de Discapacidad debe estar certificado en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos de emergencias de mínimo 36 horas.

 <p>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</p>	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			 <p>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</p>
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

- El asociado constató que el personal vinculado para la ejecución de las actividades del convenio, cuenta con la formación requerida. Los soportes reposan en el informe 1 Anexo 2 del asociado, el cual se ubica en la oficina del Departamento Administrativo de Contratación Pública del municipio.

**7.** El asociado deberá realizar una reunión de manera mensual con el talento humano del centro de discapacidad con el fin de evaluar los procesos de atención y determinar la necesidad de planes de mejora.

- Conforme a los reportado y soportado en el informe final del asociado, dentro del periodo del presente informe, la supervisión constató el cumplimiento de esta obligación mediante acta de reunión del 19 de diciembre de 2025 y registro fotográfico que evidencian su ejecución.

**8.** El asociado debe garantizar los equipos, insumos y elementos para la atención de primeros auxilios botiquín, camilla rígida, extintores, una silla de ruedas, y la señalización de rutas de evacuación, al igual que mantener el acceso de la rampa de entrada libre de vehículos u obstáculos.

- Para el periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, la supervisión logro constatar que el asociado garantizo los equipos, insumos y elementos para la atención de primeros auxilios, al igual que mantener el acceso de la rampa de entrada libre de vehículos u obstáculos.

**9.** El asociado debe garantizar la comunicación por medio de un equipo móvil.

- Conforme a la supervisión ejercida, durante el periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, el asociado garantizó el cumplimiento de esta obligación, manteniendo disponible para la supervisión, beneficiarios, veedores y la comunidad en general la línea telefónica y grupo de WhatsApp a través de la línea N° 3181211343.

**10.** El asociado deberá contar con Reglamento Interno del Centro de Discapacidad.

- La Secretaría de Salud Pública y Protección Social y el Consorcio Castilla Para Todos 2025, adelantaron de manera conjunta la actualización del Reglamento Interno del Centro de Discapacidad como puede evidenciarse en el informe N° 3, correspondiente al periodo del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025.

**11.** Permitir la participación de las instancias de la comunidad en la veeduría y control social de la prestación del servicio.

- Durante el periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, y todo el plazo de ejecución del convenio, el asociado mantuvo plena disposición para recibir las sugerencias, inquietudes e inconformidades presentadas por los veedores y beneficiarios del programa, en especial por los representantes de personas con

	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

discapacidad que integran el Comité Municipal de Discapacidad, garantizando la participación de los representantes de la población con discapacidad en cada una de las actividades del programa. De esta manera, la supervisión constata que se dio cumplimiento de esta obligación por parte del asociado.

**12.** Llevar un registro actualizado con enfoque diferencial de cada una de los beneficiarios, familia y/ o cuidadores del programa de discapacidad (medio físico y magnético USB); los cuales deberán ser entregados de manera mensual en cada informe.

- El Consorcio Castilla Para Todos 2025 ha dado cumplimiento a esta obligación, manteniendo un registro actualizado y con enfoque diferencial de los beneficiarios del programa. En el anexo N° 3 del presente periodo de informe, se recibe la base de datos en físico de los beneficiarios del programa por parte del asociado. Así mismo. El Consorcio Castilla para Todos 2025 a través del apoyo a la supervisión de la Secretaría de Salud Pública y Protección Social (DACP-287-2025) brindó mensualmente la información y base de datos actualizadas de manera digital de los beneficiarios cumpliendo así hasta la fecha con el cabal cumplimiento de esta obligación.

**13.** El asociado deberá entregar al finalizar el convenio un informe por usuario donde se evidencie el cumplimiento al plan de manejo inicial, su evolución y recomendaciones dadas por cada profesional.



- De acuerdo al informe final del Consorcio Castilla Para Todos 2025, en el anexo N° 4, se evidencia el cumplimiento de la presente obligación por parte del asociado.

**14.** Mantener informado a la supervisión de las actividades que se adelanten para realizar la divulgación a través de los medios de comunicación institucionales. Mínimo 2 infografías al mes.

- El asociado dio cumplimiento a esta obligación, a través del cronograma coordinado entre la supervisión y el coordinador del programa. De esta manera, se logró solicitar y reservar oportunamente el prestamos de espacios físicos y la cobertura de los eventos por parte de la dependencia encargada de la producción de los videos y publicidad de los eventos de la administración municipal. Para el presente informe se divulgó en redes sociales institucionales la clausura del programa CADIFU y la entrega de souvenir tipo anchetas navideñas a los beneficiarios del programa.

**15.** El asociado debe presentar protocolo de prevención y control de incendios y plan de evacuación.

- Dentro del periodo correspondiente al informe N° 1, el Consorcio Castilla Para Todos 2025 cumplió con la presente obligación, evidencia que se encuentra respaldada en el anexo 5 del Informe N° 1.

 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

**16.** El transporte a utilizar para las actividades que requieran desplazamiento deberá contar con Licencia de conducción, SOAT Vigente, Certificado de Revisión Técnico Mecánica, Seguros de Responsabilidad Civil Contractual, Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual, botiquín y demás implementos solicitados por el Ministerio de Transporte para su funcionamiento, los conductores de los vehículos si llegare a requerirse más de uno debe contar con habilidad reconocida, experiencia y sentido de responsabilidad, para garantizar la seguridad e integridad de los personas con discapacidad.

- El asociado garantizo el transporte para ejecución de las actividades requeridas para el desarrollo del objeto contractual y las actividades convenidas. Así mismo, en el informe 1 anexo 6 se evidencia los soportes documentales de los vehículos utilizados los cuales se encuentran vigentes a la fecha de presentación de este informe.

**17.** Solicitar autorización para el cambio de personal de ser requerido a la supervisora del convenio.

- Durante el periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, no se presentaron solicitudes para cambio de personal por parte del asociado.

**18.** El servicio se desarrollará de manera continua de acuerdo con el cronograma establecido por el coordinador y supervisión, dicho cronograma se debe entregar la primera semana de funcionamiento del centro.

- El asociado dio cumplimiento a esta obligación, garantizando la prestación continua y satisfactoria del servicio, de acuerdo con el cronograma de actividades previamente coordinado con la supervisión.

**19.** Garantizar el acompañamiento del equipo interdisciplinario a los usuarios que requieran por la complejidad de su discapacidad la atención en casa.

- Durante el plazo convenido, el asociado mantuvo plena disposición de atención domiciliaria a un (1) beneficiario que, por la complejidad de su discapacidad no puede asistir al Centro "CADIFU", este beneficiario es SAINT ANTONIO MUÑOZ. En el periodo de este informe, no se realizaron intervenciones o atención domiciliaria a este beneficiario, por parte de los programas y actividades convenidas.

**20.** Se debe hacer entrega de planillas de cada actividad, de entrega de refrigerios y/o elementos dentro del convenio a los beneficiarios.

- El asociado dio cumplimiento cabalmente a esta obligación. Para el periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, realizó la entrega de las respectivas planillas de cada una de las actividades ejecutadas la cuales se evidencian en los diferentes anexos del informe final del asociado.

	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

**21.** Realizar los aportes al Sistema General de Seguridad Social, pago de salarios y demás prestaciones, en los términos indicados en las leyes y decretos reglamentarios al personal del Centro "CADIFU".

- La supervisión ha constatado a través del Informe final del asociado, el cumplimiento de esta obligación, los cuales se encuentran a cabalidad con los soportes correspondientes al periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025.

**22.** Diligenciar un registro de entrega de las raciones alimenticias entregadas a cada uno de las personas con discapacidad, en el cual cada uno de los beneficiarios deberá suscribir la entrega a satisfacción.

- Durante el periodo reportado, no se realizó entrega de paquetes alimentarios. No obstante, se hizo entrega de refrigerios y souvenir tipo anchetas navideñas, de lo cual, la supervisión constató a través de los anexos del informe final del asociado que se registró en planillas el recibido de estos insumos por parte de los beneficiarios.

**23.** Hacer la entrada a almacén municipal de los elementos contratados que no sean de consumo. Los demás elementos contratados deben ser revisados por la supervisión y/o interventores previamente notificados.

- Durante el período comprendido entre el 16 y el 30 de diciembre de 2025, se efectuó la entrega de ciento diez (110) anchetas navideñas, las cuales fueron entregadas por el asociado y se constató el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Estas, fueron entregadas el 26 de diciembre de 2025 a los beneficiarios del centro CADIFU. Es importante mencionar que dichos elementos fueron suministrados dentro del plazo de ejecución contractual. No obstante, por una situación de índole administrativa, consistente en el extravío temporal de la documentación soporte, no fue posible adelantar oportunamente el trámite formal de ingreso a la Oficina Técnica de Bienes y Recursos Físicos ni la respectiva remisión. En consecuencia, se efectuó la respectiva solicitud de ingreso extemporáneo, sin perjuicio de los soportes que acreditan la entrega material de los elementos dentro del plazo convenido.

Para efectos del presente informe final de supervisión, se relacionan las entradas y salidas registradas por la Oficina Técnica de Bienes y Recursos Físicos durante todo el plazo de ejecución del convenio, las cuales se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nº ENTRADA	Nº EGRESO
9.1	110 "paquetes alimentarios"	2025000001	2025000187
7	Elementos de aseo	2025000004	2025000220
9.1	110 "paquetes alimentarios"	2025000006	2025000224
10.2	1 Silla de ruedas eléctrica	2025000001	2025000016

10.1	6 sillas de ruedas estándar	2025000002	2025000006
9.1	110 "paquetes alimentarios"	2025000009	2025000290
9.1	110 "paquetes alimentarios"	2025000011	2025000321
9.1	110 "paquetes alimentarios"	2025000015	2025000368
9.2	110 "souvenir tipo ancheta navideña"	2026000002	2026000073

**24.** Poner un Buzón de sugerencias y reclamos que cuente siempre con papel y esfero dispuesto en un lugar visible.

- Dentro del periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, el asociado garantizo la permanencia del buzón de sugerencias disponible para la comunidad.

**25.** Disponer de vehículo y el personal necesario para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los paquetes en los sitios del área urbana, rural y puerta a puerta cuando sea requerido estipulados por la Secretaría de Salud Pública y Protección Social del Municipio de Castilla la Nueva. Dicho vehículo debe contar con la documentación legal vigente, (matricula, SOAT, revisión técnico- mecánica) y documentos del Conductor (licencia de conducción), dicha documentación se debe anexar en la cuenta de cobro del informe mensual.

- El asociado mantuvo a disposición vehículo y personal necesario para las entregas de paquetes alimentarios cuando fue requerido durante el plazo convenido. En el informe N° 1 - Anexo No 10 reposan los documentos del vehículo de transporte de paquetes alimentarios, y que para la fecha del presente informe continúan vigentes. Para el periodo del presente informe no se ejecuto embalaje o empaque de paquetes alimentarios.

**26.** Se debe contar con los certificados de manipulación de alimentos de las personas que tengan contacto en el empaque de los víveres, y en la manipulación en bodega, documentos que deben ser entregados a la supervisión a la firma del acta de inicio.

- El asociado dio cumplimiento a esta obligación en el periodo de informe N° 1, aportando los certificados de manipulación de alimentos de las personas que tienen contacto con los víveres para el respectivo embalaje.

**27.** Previo a cada entrega de los complementos nutricionales se deberá verificar por el asociado y por el supervisor y/o interventor del convenio las cantidades, calidades, rotulado y demás características de idoneidad, garantizando que los productos sean empacados en forma individual (Paquete alimenticio), en lona con el logotipo del Municipio, resistente a la manipulación y peso de los productos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones de que trata las especificaciones técnicas del anexo técnico N° 2 y la Invitación Pública. De dicha verificación se celebrará un acta.

 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

- Durante el periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, no se realizaron entregas de paquetes alimentarios. No obstante, la supervisión realizó verificación del cumplimiento de los elementos que deben contener los souvenirs tipo ancheta navideña, garantizando que el asociado cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico N° 2. Esta obligación es soportada con el anexo 8 del informe final del asociado.

**28.** En cada cuenta de cobro anexar junto a la factura, las planillas con el registro de los beneficiarios (CUIDADOR) que recibieron los Paquetes alimenticios, debidamente diligenciada, firmada (o con huella) y con el respectivo soporte fotográfico del proceso adelantado (se aclara que a cada usuario se le debe tomar su respectiva fotografía con fecha, con cédula en mano (legible) y donde se vea el paquete nutricional), de llegarse a presentar alguna novedad que impida la entrega directa al beneficiario realizar la anotación y señalar todos los datos pertinentes de quien recibió el beneficio (esto solo para casos excepcionales).

- Durante el periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, no se realizaron entregas de paquetes alimentarios. Sin embargo, para el presente informe el asociado dio cumplimiento a la obligación con la presentación de las planillas y registro de los beneficiarios que recibieron los souvenirs tipo ancheta navideña como se puede evidenciar en los anexos e informe final del asociado.


**29.** Cumplir con las disposiciones higiénico-sanitarias pertinentes, de acuerdo con la normatividad vigente (Decreto 3075 de 1997 y Resolución 2674 de 2013).

- El asociado, dio cumplimiento a las disposiciones higiénico-sanitarias pertinentes para la ejecución de las actividades, especialmente para lo relacionado con el embalaje de anchetas navideñas, entrega de refrigerios y suministro de alimentación en el marco del evento de clausura del programa.

**30.** Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el Municipio o la comunidad por los productos individuales entregados en el complemento nutricional y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.

- Durante el periodo que abarca este informe, no se elevaron solicitudes o reclamos formales por parte de la supervisión ni de la comunidad. Se destaca la disposición permanente del asociado para recibir y atender oportunamente las observaciones que se consideraron necesarias.

**31.** Realizar una única entrega con entrada al almacén municipal de los elementos de apoyo descritos en la invitación pública. Se debe entregar acta de entrega firmada por la supervisión, por el beneficiario o el cuidador que recibió el elemento de apoyo, debidamente diligenciada, firmada (o con huella) y con el respectivo soporte fotográfico del proceso adelantado (se aclara que a cada usuario que sea beneficiado le debe tomar su respectiva fotografía con fecha, con cédula en mano (legible) y donde se vea el elemento de apoyo). La selección de beneficiarios para la entrega, será previamente

	<b>Departamento del Meta</b>			
	<b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b>			
	<b>Formato Informe de Supervisión</b>			
Documento controlado	Versión	Vigencia	Página 12 de 29	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

verificado por parte de la supervisión en aras de que se garantice el cumplimiento de los parámetros de la resolución N° 647 del 09 de septiembre de 2024.

- En el periodo del informe N° 3 del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025, el asociado realizó la entrega de los elementos de apoyo contemplados en el ítem 10.1 y 10.2 a la supervisión, conforme se evidencia en sus respectivos anexos.

En cuanto a los beneficiarios que recibieron dichos elementos, estos fueron seleccionados por la supervisión y cumplían con los requisitos establecidos en la Resolución N° 647 del 9 de septiembre de 2024. De esta manera, cada una de las entregas cuenta con su respectiva acta de entrega suscrita por la supervisión, la cual reposa en el archivo documental de la dependencia.

A continuación, se detalla la fecha de entrega, el elemento de apoyo entregado, el título en que fue entregado el elemento y el beneficiario:

FECHA DE ENTREGA	ELEMENTO DE APOYO	BENEFICIARIO	TÍTULO DE ENTREGA
27-10-2025	Silla de ruedas eléctrica	Vladimir Ortiz Ocampo	Donación
27-10-2025	Silla de ruedas convencional	Ana Otilia Rojas De Morales	Donación
27-10-2025	Silla de ruedas convencional	José Edgar Hernández	Donación
19-12-2025	Silla de ruedas convencional	Karen Lucía Prada Salazar	Préstamo
26-01-2026	Silla de ruedas convencional	Hugo Alejandro Sánchez	Donación
03-02-2026	Silla de ruedas convencional	Gloria Stella Jiménez Torres	Donación
05-01-2026	Silla de ruedas convencional	Yanira Pineda	Préstamo

**32.** Las demás que conforme a la Ley y a la esencia del convenio correspondan.

- El asociado cumplió con las obligaciones durante el periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025 y en general durante el plazo convenido.

#### 4. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$563.497.400,00
VALOR APOORTE DEL ASOCIADO	\$52.500.000,00
VALOR INICIAL APOORTE DEL MUNICIPIO	\$510.997.400,00
VALOR ADICIÓN N° 1	\$12.000.000,00
VALOR TOTAL APOORTE DEL MUNICIPIO	\$522.997.400,00
VALOR ACTUALIZADO TOTAL DEL CONVENIO	\$575.497.400,00

VALOR DE ANTICIPO (30% APORTE DEL MUNICIPIO)	\$153.299.220,00
VALOR EJECUTADO EN EL PRESENTE INFORME DEL APORTE DEL ASOCIADO	\$0,00
VALOR EJECUTADO EN EL PRESENTE INFORME DEL APORTE TOTAL DEL MUNICIPIO	\$59.810.000,00
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA DEL APORTE INICIAL DEL MUNICIPIO	\$57.668.000,00
VALOR DEL ANTICIPO A AMORTIZAR EN EL PRESENTE INFORME	\$17.300.400,00
VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN EL PRESENTE INFORME	\$42.509.600,00
VALOR EJECUTADO EN INFORMES ANTERIORES DEL APORTE DEL ASOCIADO	\$52.500.000,00
VALOR EJECUTADO EN INFORMES ANTERIORES DEL APORTE DEL MUNICIPIO	\$456.905.400,00
VALOR EJECUTADO DEL APORTE DEL ASOCIADO INCLUIDO EL PRESENTE INFORME	\$52.500.000,00
VALOR EJECUTADO DEL APORTE DEL MUNICIPIO INCLUIDO EL PRESENTE INFORME	\$516.715.400,00
VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	\$153.299.220,00
VALOR POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	\$0,00
VALOR POR EJECUTAR DEL APORTE DEL ASOCIADO	\$0,00
VALOR POR EJECUTAR DEL APORTE DEL MUNICIPIO	\$6.282.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$6.282.000,00



## 5. ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

A continuación, se relacionan las cantidades de las obligaciones específicas ejecutadas durante el periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, conforme a las especificaciones del Convenio de Asociación N° 250-2025.


Es importante resaltar que, los valores correspondientes a las cantidades ejecutadas y por ejecutar, reposan en el acta de recibo final la cual hace parte íntegra de este informe final.

	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>				
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>				
	Documento controlado	Versión	Vigencia	Página 14 de 29	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022			

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad modificada (+o-)	Cantidad ejecutada	Cantidad por ejecutar
1	<b>DIFUSIÓN DE APERTURA</b>					
1.1	Estrategia de difusión de apertura del programa CADIFU, dirigida a las personas con discapacidad inscritas, tanto en zona urbana como rural del municipio. Esta actividad se desarrollará al inicio del programa e incluirá toda la logística necesaria para garantizar una cobertura comunicativa efectiva: diseño y envío de invitaciones, perifoneo, la realización de un encuentro de inauguración sectorializado como parte del lanzamiento en el que se presentarán los profesionales de cada una de las especialidades que ofrecerá el programa.	INFORME	1	N/A	1	0
2	<b>ENCUENTRO INICIAL CON GRUPO INTERDISCIPLINARIO</b>					
2.1	Diseño y elaboración de un plan de manejo integral individual para cada beneficiario del programa, el cual incluirá la participación activa de su núcleo familiar y/o cuidadores. Este plan será formulado con el acompañamiento de un equipo interdisciplinario de profesionales idóneos (mínimo 3 profesionales de las especialidades en psicología o, fisioterapia o, fonoaudiología o, terapia ocupacional o, enfermería o, trabajo social), con el objetivo de identificar de manera precisa las necesidades, capacidades y condiciones particulares de cada usuario. El resultado del proceso será un informe que incluya mínimo una fase diagnóstica, la definición de objetivos terapéuticos y sociales, y la determinación de las áreas de intervención. También contemplará los materiales requeridos para las sesiones, así como estrategias de seguimiento y evaluación continua. El proceso de valoración para determinación del plan, tendrá una duración mínima de 20 minutos.	UNIDAD	110	N/A	110	0
2.2	Un (1) <b>Coordinador del proyecto</b> : Profesional en áreas de conocimiento en ciencias de la salud o, economía, administración, contaduría y afines, con disponibilidad completa. Experiencia mínima de tres (3) años, de los cuales debe haber participado como director(a) o, coordinador(a) mínimo en dos (2) proyectos sociales.	MES	5,5	N/A	5,5	0

	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>				
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>				
	Documento controlado	Versión	Vigencia	Página 15 de 29	
	Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad modificada (+o-)	Cantidad ejecutada	Cantidad por ejecutar
2.3	Un (1) <b>Auxiliar de enfermería</b> que será encargada de asistir a los profesionales según cronogramas establecidos y necesidad del servicio, con disponibilidad completa, para el desarrollo de estas actividades deberá contar con los elementos de trabajo necesarios, implementos de bioseguridad y garantizar el desplazamiento a los hogares y/o sitios de trabajo establecidos. Debe contar con mínimo 1 año de experiencia laboral en ejecución de actividades asistenciales en programas sociales.	MES	5,5	N/A	5,5	0
2.4	Un (1) <b>Auxiliar de servicios generales</b> , para el aseo del centro CADIFU con disponibilidad medio tiempo, con estudios primarios, quien deberá acreditar certificado de residencia o avestamiento en el municipio. Adicional a ello debe acreditar que es una persona <b>cuidadora</b> de una persona con discapacidad.	MES	5,5	N/A	5,5	0
3	<b>ATENCIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>					
3.1	<b>Programa de fisioterapia:</b> El programa estará dirigido por un profesional especializado en fisioterapia, enfocado en el desarrollo de actividades físicas mediante intervenciones individuales o grupales. Las sesiones se llevarán a cabo según la planificación establecida en el plan de manejo integral de cada beneficiario. Para su implementación, se garantizará la disponibilidad de los recursos necesarios, incluyendo papelería, materiales didácticos y de aprendizaje, así como elementos específicos propios de la práctica fisioterapéutica. <b>Las intervenciones individuales tendrán una duración mínima de 30 minutos.</b>	MES	5,5	N/A	5,5	0
3.2	<b>Programa de fonoaudiología:</b> El programa será liderado por un tecnólogo en terapia del lenguaje y audición, y estará orientado a la intervención de las áreas de comunicación, lenguaje, habla, voz y audición, según las necesidades identificadas en el plan de manejo integral de cada beneficiario. Las sesiones se desarrollarán de forma individual o grupal, y estarán enfocadas en estimular y fortalecer las habilidades comunicativas y lingüísticas, así como en prevenir o tratar alteraciones relacionadas. Para su ejecución, se deberá garantizar la disponibilidad de todos los insumos necesarios, incluyendo papelería, materiales didácticos y de aprendizaje, así como recursos específicos propios de la terapia fonoaudiológica.	MES	5,5	N/A	5,5	0

	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>				
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>				
	Documento controlado	Versión	Vigencia	Página 16 de 29	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022			

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad modificada (+o-)	Cantidad ejecutada	Cantidad por ejecutar
3.3	<p><b>Programa de intervención terapéuticas:</b> Programa orientado a la promoción, mantenimiento y recuperación de la funcionalidad e independencia de los beneficiarios, dirigido por un profesional en terapia ocupacional. Las sesiones se desarrollarán de forma individual o grupal y estarán programadas conforme al plan de manejo integral de cada usuario. Las intervenciones estarán enfocadas en el fortalecimiento de habilidades motoras finas y gruesas, la estimulación sensorial, el desarrollo de la autonomía en actividades de la vida diaria (AVD), y la participación social y ocupacional. Para su ejecución, se deberá garantizar la disponibilidad de los insumos necesarios, incluyendo papelería, materiales didácticos y de aprendizaje, así como elementos específicos de la práctica terapéutica.</p>	MES	5,5	N/A	5,5	0
3.4	<p><b>Programa de Educación Especial:</b> El programa estará dirigido por un profesional licenciado en Educación Especial y/o Pedagogía, con el objetivo de fortalecer los procesos de aprendizaje, comunicación, interacción social y desarrollo integral de los beneficiarios, de acuerdo con las necesidades identificadas en su plan de manejo integral. Las sesiones serán individuales o grupales y se programarán conforme a los objetivos pedagógicos y terapéuticos establecidos. Las estrategias de intervención estarán centradas en el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales, académicas básicas (lectoescritura, lógica matemática), autonomía personal y adaptación curricular. Para garantizar su adecuada implementación, se deberá contar con los recursos necesarios, que incluyen papelería, materiales didácticos y de aprendizaje.</p>	MES	5,5	N/A	5,5	0
3.5	<p><b>Programa de Psicología:</b> El programa estará dirigido por un profesional en Psicología, y orientado a promover el bienestar emocional, la salud mental, el desarrollo personal y la adaptación social de los beneficiarios. Las sesiones se programarán de forma individual o grupal, conforme al plan de manejo integral. El programa se articulará con las familias, cuidadores y demás áreas del equipo interdisciplinario, asegurando un enfoque integral centrado en la salud mental y el desarrollo psicosocial del beneficiario. Para su implementación se deberá garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios, incluyendo papelería, materiales didácticos y de aprendizaje.</p>	MES	5,5	N/A	5,5	0

 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>				 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>				
	Documento controlado	Versión	Vigencia	Página 17 de 29	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022			

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad modificada (+o-)	Cantidad ejecutada	Cantidad por ejecutar
3.6	<p><b>Estimulación cognitiva:</b> Desarrollo de talleres de estimulación cognitiva dirigidos a los usuarios del centro de discapacidad, orientados a fortalecer habilidades mentales como la atención, memoria, percepción, lenguaje, razonamiento y funciones ejecutivas. Estos talleres serán liderados por un profesional en Psicología, con formación en evaluación y diagnóstico neuropsicológico. Las actividades se implementarán mediante estrategias lúdicas, dinámicas y estructuradas, adaptadas a las características individuales de los participantes, con el objetivo de mantener y/o mejorar su funcionalidad cognitiva, autonomía e integración social. Para su adecuada ejecución, se deberá garantizar la disponibilidad de todos los insumos requeridos, incluyendo papelería, materiales didácticos y de aprendizaje. Los talleres se desarrollarán de forma grupal o individual, según el plan de manejo integral de cada beneficiario, y se integrarán con el trabajo interdisciplinario para potenciar los resultados terapéuticos y educativos.</p>	TALLER	10	N/A	10	0
3.7	<p><b>Programa de manualidades:</b> Desarrollo de talleres de manualidades dirigidos por un instructor en manualidades con un enfoque teórico-práctico, orientado al aprovechamiento creativo del tiempo libre y al fortalecimiento de habilidades motrices, expresivas y ocupacionales de los participantes. Se realizarán sesiones continuas que incluirán la enseñanza y elaboración de productos artesanales en distintas técnicas y materiales, tales como: Taller de madera, Taller de cerámica, Taller de bisutería artesanal, Taller de artículos decorativos alusivos a la época decembrina. Estos espacios estarán diseñados para fomentar la creatividad, la autonomía y la participación activa de los beneficiarios, y culminarán con la exhibición de los productos elaborados en la Feria Artesanal del municipio de Castilla La Nueva, como una estrategia de visibilización e inclusión social. Se deberá garantizar la disponibilidad de todos los insumos requeridos para su desarrollo, incluyendo materiales didácticos, herramientas básicas (seguras y adaptadas según necesidad), elementos de papelería, insumos artesanales y equipos de apoyo.</p>	MES	5,5	N/A	5,5	0

 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>				 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>				
	Documento controlado	Versión	Vigencia	Página 18 de 29	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022			

OBJETO:	<b>AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad modificada (+o-)	Cantidad ejecutada	Cantidad por ejecutar
3.8	Desarrollo de un proceso de atención nutricional para cada beneficiario, orientado a la promoción de hábitos alimentarios saludables y la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación. Este proceso contempla tres momentos clave: diagnóstico inicial, seguimiento intermedio y conclusión final, que permitirán valorar el estado nutricional del usuario, establecer estrategias de intervención y brindar recomendaciones personalizadas. La intervención será realizada por un profesional en nutrición o dietética, e incluirá: Valoración del estado nutricional, Identificación de factores de riesgo alimentario, Recomendaciones dietéticas individualizadas, Orientación a cuidadores y/o familiares, Promoción de una alimentación saludable adaptada a las condiciones y contextos del beneficiario. Cada beneficiario recibirá dos atenciones nutricionales durante el periodo del programa, garantizando seguimiento y ajuste del plan según la evolución individual. Se deberán garantizar los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, incluyendo papelería, formatos de valoración, guías educativas y material didáctico sobre nutrición.	UNIDAD	110	N/A	110	0
3.9	JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN: Realización de una jornada comunitaria de sensibilización e inclusión con los beneficiarios del programa, sus familias y/o cuidadores, a través de una carpa educativa itinerante, orientada a promover la comprensión social de la discapacidad y a fortalecer la inclusión social, económica y familiar de las personas con discapacidad. La jornada se desarrollará mediante estrategias IEC (Información, Educación y Comunicación), con énfasis en la prevención de discapacidades visuales, auditivas, físicas, psicosociales, entre otras, las cuales se llevan a cabo mediante la promoción del autocuidado, la participación familiar y comunitaria a través de acciones de prevención primaria, detección temprana, y educación en autocuidado y entorno seguro. Esta jornada busca generar conciencia colectiva, eliminar barreras actitudinales y fomentar el respeto por la diversidad, reconociendo el aporte de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida comunitaria. La actividad incluirá toda la logística necesaria, como: Carpa educativa (medidas 6 mts x 6mts, material lona plástica impermeable en materiales resistentes y de calidad estructura de Hierro de fácil armado, incluye transporte de la carpa al lugar donde se realizará la jornada, armado y desarmado; mínimo 60 Volantes y 60 folletos	UNIDAD	1	N/A	1	0


	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: C0-F-03	1	01/04/2022		

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad modificada (+o-)	Cantidad ejecutada	Cantidad por ejecutar
	informativos (información previamente concertada con la supervisión); Ayudas audiovisuales y materiales pedagógicos para el desarrollo de la actividad, presencia del grupo interdisciplinario y profesionales que hacen parte del programa (mínimo deberá estar el coordinador, auxiliar de enfermería, psicólogo(a))					
3.10	Se garantizará la atención a los beneficiarios que residen en zona rural, de acuerdo con el registro en la base de datos del programa. Las jornadas se realizarán mínimo dos (2) veces al mes en el Centro Poblado de San Lorenzo, una (1) vez al mes en Pueblo Nuevo, y una (1) vez al mes en la vereda Violetas. Las intervenciones, de carácter individual y/o grupal, estarán dirigidas a los usuarios, sus familias y cuidadores, y serán ejecutadas en el tiempo y por el equipo profesional interdisciplinario definido según el plan integral de manejo de cada beneficiario. En casos especiales, se permitirá la atención domiciliaria para garantizar acceso oportuno y personalizado. Esta actividad no implica la contratación de servicios adicionales, sino que su valor corresponde a la logística de transporte (ida y regreso) del equipo profesional y los insumos especializados requeridos (como camillas, colchonetas y elementos de apoyo), necesarios para desarrollar las intervenciones con calidad.	UNIDAD	24	N/A	24	0
3.11	<b>Hidroterapia:</b> Prestación del servicio de hidroterapia mediante sesiones grupales dirigidas a personas con discapacidad, orientadas al desarrollo neuromuscular, psicológico, cognitivo y social, utilizando la estimulación en el agua como herramienta terapéutica. Cada sesión será conducida por un fisioterapeuta y comprenderá: organización logística, transporte de los usuarios, acceso a piscina adecuada, acompañamiento profesional, elementos de apoyo para el desarrollo de la terapia, 1 snack a cada beneficiario como banano o, mandarina o, manzana o, jugo natural de mora o, sandía o, mandarina o, guanábana o, naranja, o mango o, limonada natural de limón y panela, que sea bajo en azúcar o sin azúcar añadida (previa concertación), en presentación mínima de 9 onzas. Cada sesión deberá atender mínimo 20 beneficiarios por jornada. La unidad de medida será por persona efectivamente atendida por sesión, entendiéndose como beneficiario aquel que haya participado activamente en al menos el 80% del tiempo de la actividad o intervención individual.	UNIDAD	160	N/A	160	0

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad modificada (+o-)	Cantidad ejecutada	Cantidad por ejecutar
4	<b>FERIA ARTESANAL</b>					
4.1	Alquiler de carpa 6x6, En lona plástica impermeable en materiales resistentes ideal calidad estructura de Hierro de fácil armado para el desarrollo de la feria, incluye transporte; armar y desarmar. En el casco Urbano de Castilla La Nueva.	UNIDAD	1	N/A	1	0
4.2	Prestación de servicios con perfil profesional o tecnólogo en áreas como Cultura, Comunicación Social, Artes, Trabajo Social, Pedagogía, Psicología o afines, orientado a la presentación y promoción de productos artesanales elaborados por personas con discapacidad, durante una feria artesanal inclusiva. La persona encargada deberá dar a conocer la calidad, técnica y valor cultural de cada producto, visibilizando el talento de los artesanos con discapacidad. Además, tendrá la responsabilidad de explicar los procesos de elaboración y promover la inclusión social, la diversidad y el empoderamiento económico de los participantes, generando conciencia en el público sobre su rol en la economía local. La duración mínima de la prestación de servicio será de 3 horas continuas.	UNIDAD	1	N/A	1	0
4.3	Alquiler de mesa plegable, Material: aluminio y plástico, Medidas de la mesa: medidas 180x74x74 cm, con mantel y sobre mantel. El alquiler incluye la entrega del bien mueble en el lugar de realización del evento en el casco Urbano de Castilla La Nueva.	UNIDAD	3	N/A	3	0
4.4	Sillas plásticas en polipropileno blanca sin descansabrazos con medidas 46.7cm de ancha 87,5 cm de alta Para el desarrollo de la feria En el casco Urbano de Castilla La Nueva.	UNIDAD	30	N/A	30	0
4.5	Bolsa de agua fría en polipropileno por 300 ml fecha de vencimiento posterior al evento en cavas garantizando la conservación del frío entregada en el lugar de la feria En el casco Urbano de Castilla La Nueva.	UNIDAD	50	N/A	50	0
5	<b>EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE INMERSIVA</b>					
5.1	PLANETARIO MOVIL: estructura inflable portátil con capacidad mínima de 110 personas; que permite crear una experiencia educativa de simulación astronómica en diferentes lugares, simulación viajes espaciales y exploración de los diferentes planetas del sistema solar, galaxias, entre otros. Incluye: Orientador educativo, la experiencia se llevará a cabo en el casco urbano del municipio de Castilla la Nueva, con una duración mínima de 45 minutos.	PASADIA	110	N/A	110	0

 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad modificada (+o-)	Cantidad ejecutada	Cantidad por ejecutar
5.2	Transporte ida y regreso de los beneficiarios residentes en la zona rural de Arenales y Centro Poblado San Lorenzo al casco urbano en el lugar del evento. El vehículo bus deberá presentar las siguientes características, capacidad para 35 personas debidamente sentadas y cómodas, modelo no inferior a año 2019 adecuado para personas de todas las edades sonido y sillas reclinables, todo costo (incluye conductor, alimentación del conductor, combustible, Soat, Póliza de responsabilidad civil extracontractual, licencia de conducción, tecnicomecánica vigente). Disponibilidad de 8 am a 5 pm.	UNIDAD	1	N/A	1	0
5.3	Refrigerio de la mañana: Bebida de no inferior a 200 ml o cm3 (vaso de jugo) más acompañante de 150 gr (Pastel de pollo). La alimentación será en el lugar de destino).	UNIDAD	110	N/A	110	0
5.4	Bolsa de agua fría en polipropileno por 300 ml fecha de vencimiento posterior al evento en cavas garantizando la conservación del frío entregada en el lugar de la feria En el casco Urbano de Castilla La Nueva.	UNIDAD	60	N/A	60	0
6	<b>CLAUSURA DEL PROGRAMA</b>					
6.1	Maestro de ceremonia para el desarrollo de actividades protocolarias, para el evento de clausura del programa dirigido a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. El maestro(a) de ceremonia será responsable de liderar el desarrollo del protocolo del evento, presentar a los participantes e invitados especiales, guiar el orden de las intervenciones y facilitar una comunicación clara, incluyente y respetuosa con todos los asistentes. El perfil del maestro de ceremonia será: mínimo bachiller académico con formación complementaria en comunicación, presentación de eventos, animación sociocultural o similares y Experiencia mínima de 6 meses en conducción de eventos comunitarios, culturales, escolares, sociales o religiosos. Disponibilidad mínima de 9:00 am a 1:30 pm del día del evento.	UNIDAD	1	N/A	1	0
6.2	Refrigerio: Combo compuesto de hamburguesa o crepe de carne o pollo (mínimo 110 gr de proteína), acompañado de porción de papas a la francesa (70 gr) y sachet de salsa (tomate y/o rosada), jugo en caja mínimo 200 ml sabores variados, entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	150	N/A	150	0

 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

OBJETO:	<b>AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad modificada (+o-)	Cantidad ejecutada	Cantidad por ejecutar
6.3	Almuerzo Llanero: Porción de Carne asada a la mamoná 250gr con guacamole 30gr, papa 50 gr, yuca 50 gr, preparada de limón con panela en presentación mínima de vaso 12 onzas, Empacado en recipientes especializados para el empaque de alimentos, incluye cubiertos y entrega en el lugar designado para el evento.	UNIDAD	150	N/A	150	0
6.4	Presentación de grupo musical para brindar un concierto amenizando la jornada. Comprende: Orquesta de música tropical de reconocida trayectoria regional. Duración del evento 2 horas.	UNIDAD	1	N/A	1	0
6.5	Alquiler de sitio para la clausura del evento, incluye decoración con globos de diferentes tamaños (R5, R9, R12) con variedad de colores previamente concertados con la supervisión, así como accesorios para armar la decoración, como cinta o hilo, una bomba para inflar los globos y, opcionalmente, otros elementos decorativos como cintas, flores o guirnaldas, sujetar los globos, como bases, varillas, o redes para crear arcos o columnas, cantidad mínima de globos 100 unidades de los tamaños necesarios para la respectiva decoración, silletería plástica en polipropileno blanca sin descansabrazos cantidad mínima de 150 unidades, finca turística a no más de 2 km del casco urbano del municipio, con capacidad para albergar más de 150 personas.	UNIDAD	1	N/A	1	0
6.6	Detalle: Termo plástico de material Polietileno Tereftalato (PET), anti goteo incluye válvula de seguridad y rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro. Material: PET. Medidas: mínimo 25 cms alto x 7 cms diámetro.	UNIDAD	110	N/A	110	0
7	<b>ELEMENTOS DE ASEO PARA EL CENTRO CADIFU</b>					
7.1	Bolsas para la basura tamaño extra jumbo x 6 unidades, medidas máximo de 90 cm x 120 cm, color blanco o, negro o, rojo o, verde.	PAQUETE	15	N/A	15	0
7.2	Bolsas para la basura (tamaño tipo apartamento) x 10 unidades, medida máximo de 70cm x 90cm, color blanco o, negro o, rojo o, verde.	PAQUETE	15	N/A	15	0
7.3	Bolsa tipo papelera para baño x 10 unidades, medidas máximo de 65 cm x 90 cm, color blanco o, negro o, rojo o, verde.	PAQUETE	15	N/A	15	0
7.4	Chupa para sanitario/destapa caños, con mango en material polipropileno.	UNIDAD	2	N/A	2	0

 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
	Código: CO-F-03	1	01/04/2022	

OBJETO:	<b>AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad modificada (+o-)	Cantidad ejecutada	Cantidad por ejecutar
7.5	Creolina bidón x 3000 ml	GARRAFA	4	N/A	4	0
7.6	Cepillo para sanitario, con mango en plástico con cerdas gruesas con base.	UNIDAD	5	N/A	5	0
7.7	Escoba, con área de barrido de 16 cm, con acople plástico roscado, con mango en madera, con material de las cerdas en fibra plástica plumillada, textura de las cerdas dura y material de la base en plástico.	UNIDAD	5	N/A	5	0
7.8	Guantes en caucho natural calibre 35 y tallas acordadas previamente con la supervisión	PAR	5	N/A	5	0
7.9	Limpiador para pisos en bidón por 5 lts con fragancia.	BIDON	10	N/A	10	0
7.10	Papel higiénico, triple hoja, color blanco, mínimo 22 m de largo.	ROLLO	90	N/A	90	0
7.11	Recogedor plástico rígido, de dimensión mayor o igual a 6 cms X 19 cms X 23 cms y menor a 8.5 cms X 20 cms X 26 cm con mango de madera de longitud 70 cm, basculante, con banda.	UNIDAD	2	N/A	2	0
7.12	Trapero en algodón con mango en madera y peso de 750 gramos	UNIDAD	8	N/A	8	0
7.13	Varsol multiuso x bidón de 10 Lts	BIDON	4	N/A	4	0
7.14	Tapaboca con tiras elástico, desechable, no estéril. Caja x 50 unidades. Componentes: polietileno.	CAJA	10	N/A	10	0
7.15	Detergente en polvo bulto x 20 kg sin aroma con las siguientes PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS - Aspecto: Detergente aglomerado blanco de aspecto homogéneo. - Olor: característico. - PH al 1%: 12.0 ± 0.5 - Punto/intervalo de ebullición: No aplica - Punto/intervalo de fusión: No aplica	BULTO	2	N/A	2	0
7.16	Toallas de papel para manos doble hoja natural X 150 hojas	PAQUETE	30	N/A	30	0
8	<b>CONTROL DE VECTORES</b>					
8.1	Servicio de fumigación de zonas verdes, oficinas, baños, sala de espera, para el control de insectos voladores como himenópteros (abejas y avispas), dípteros (moscas y mosquitos); Suministro de plaguicidas y/o control de animales como insectos rastreros, control de roedores, control de murciélagos.	global	1	N/A	1	0



**Departamento del Meta**  
**Alcaldía de Castilla la Nueva**  
**Departamento Administrativo de Contratación Pública**  
**Formato Informe de Supervisión**

Documento controlado	Versión	Vigencia	Página 24 de 29
Código: CO-F-03	1	01/04/2022	



OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad modificada (+o-)	Cantidad ejecutada	Cantidad por ejecutar
9	<b>COMPLEMENTO NUTRICIONAL</b>					
9.1	<b>PAQUETE ALIMENTARIO:</b> Se realizarán 5 entregas a 110 beneficiarios del paquete alimentario que contiene los productos de las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el Anexo N° 2, Empaque - saco polipropileno con medidas 70 cm x 50 cm marcado con logo de alcaldía del municipio de Castilla la Nueva y descripción de contenido de mercado a una cara con nota de prohibida su venta, diseño previa aprobación por parte de la supervisión, presentación individual por paquete alimentario. También incluye: transporte y/o vehículo y demás elementos que requiera la logística para efectuar las entregas. (Ver Anexo Técnico N° 2).	UNIDAD	550	N/A	550	0
9.2	<b>SOUVENIR TIPO ANCHETA NAVIDEÑA:</b> Contiene los productos descritos en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo N° 2, la presentación de cada ancheta navideña será en ponchera plástica tipo ancheta de mínimo 44 cm de diámetro, cubierta con papel celofán. También incluye: transporte y/o vehículo y demás elementos que requiera la logística para efectuar las entregas en el lugar previamente concertado con la supervisión. (Ver Anexo Técnico N° 2).	UNIDAD	110	N/A	110	0
10	<b>ELEMENTOS DE APOYO</b>					
10.1	Silla de ruedas estándar fabricada en acero, marco plegable en acero martillado de medidas estándar para pacientes adultos; Reposapiés con plataforma abatible y banda para sujeción de piernas, Color del marco negro; Bolsillo en el respaldo; apoyabrazos fijos y reposapiés removibles para comodidad del usuario; Frenos de mano son ergonómicos y de fácil accionamiento. Altura de los Reposapiés Min 41 cm – Máx 46 cm Altura del Apoyabrazos 34 cm Altura del Reposapiés al piso Min 9 cm – Máx 13 cm Altura del Respaldo 47 cm Altura Total de la Silla 91 cm Ancho del Asiento 50 cm Ancho Total de la Silla 66 cm Tamaño llanta trasera 22" x 1,07"	UNIDAD	6	N/A	6	0

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad modificada (+o-)	Cantidad ejecutada	Cantidad por ejecutar
	Tamaño Rueda delantera 8"x1" Tipo de llanta Maciza para todo tipo de terreno y buena amortiguación en el desplazamiento Calibre del Tubo 1,2 mm Capacidad de Peso 90 kg Color Negro Material Acero Pintado Peso Neto 17 kg Profundidad del Asiento 45,5 cm Reposapiés Fijos ( desarmable para el transporte mediante pin)					
10.2	Silla de ruedas eléctrica con inclinación manual de espaldar y descansa pies, plegable, alta duración de carga (autonomía) y baterías recargables, para una mejor movilidad independiente. ESTRUCTURA: Metálica Plegable. FRENO: Manual (Mecánico). BATERÍAS: Par de Baterías 12V 20AH (2). AUTONOMÍA / DURACIÓN DE CARGA: 12 a 15Km Aprox. MOTORES: Par de Motores 250W (2). CAPACIDAD DE PESO: 100 Kg Aprox. VELOCIDAD: Max. 7 km/h - Min. 3 km/h. LLANTAS DELANTERAS: Macizas 10". LLANTAS TRASERAS: Inflables 18 x 2.125. DESCANSABRAZOS: Abatibles (Altura 21 cm). DESCANSAPIES: Desmontables y Reclinables. SEGURIDAD: Cinturón de Seguridad / Llantas Antivuelco (Desmontables) CARGADOR: 24V 3AH (Conector a Batería) PESO CON BATERÍAS: 51.1 Kg. PESO SIN BATERÍAS: 37.2 Kg. MEDIDA LARGO: 112 cm / 78 cm (Plegada). MEDIDA ANCHO: 64 cm / 35 cm (Plegada). MEDIDA ALTO: 131 cm / 75 cm (Plegada). MEDIDA SILLÍN: 45 cm x 45 cm. MEDIDA ASIENTO: 55 cm (Altura del Asiento al Piso).	UNIDAD	1	N/A	1	0

 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad modificada (+o-)	Cantidad ejecutada	Cantidad por ejecutar
	MEDIDA ESPALDAR: 82 cm (Altura del Espaldar) Abatible y Reclinable. MEDIDAS EMBALAJE: Largo 86 cm / Ancho 42 cm / Alto 82 cm / Peso 57.3 Kg.					
<b>11</b>	<b>REFRIGERIOS</b>					
11.1	Ración individual de refrigerio que incluye una bebida natural o industrializada con un volumen mínimo de 200 cc, acompañada de una ración sólida tipo snack, elaborada a base de cereales (como pan, torta o galleta) con un peso mínimo de 80 g, y una porción de fruta fresca como banana, o sandía, o piña, o mandarina, o manzana, o papaya.	Unidad	2.000	N/A	953	1.047

**APORTE DEL ASOCIADO:** se relaciona a continuación el avance de ejecución de actividades del aporte del asociado a la fecha del periodo reportado del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad modificada (+o-)	Cantidad ejecutada	Cantidad por ejecutar
<b>1</b>	<b>CONMEMORACIÓN DÍA DISCAPACIDAD</b>					
1.1	Conmemoración en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre), en el que desarrollen juegos y competiciones deportivas adaptadas para fomentar la actividad física y la integración inclusiva de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores; Incluye: dos cabinas de sonido con mínimo dos micrófonos; un animador o presentador durante todo el evento; un recreacionista para organizar y dirigir actividades recreativas, lúdicas y de integración; hidratación para los participantes (mínimo 150 bolsas de agua fría en polipropileno por 300 ml fecha de vencimiento posterior al evento); refrigerio compuesto de hamburguesa o crepe de carne o pollo (mínimo 110 gr de proteína), acompañado de porción de papas a la francesa (70 gr) y sachet de	GLOBAL	1	N/A	1	0

 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

	salsa (tomate y/o rosada), jugo en caja mínimo 200 ml sabores variados (mínimo 150 unidades); almuerzo para los participantes compuesto de Porción de Carne asada a la mamona 250gr con guacamole 30gr, papa 50 gr, yuca 50 gr, preparada de limón con panela en presentación mínima de 12 onzas, deberá entregarse en recipientes especializados para el empaque de alimentos e incluye cubiertos (mínimo 150 unidades). El evento se realizará en un lugar visible para toda la comunidad castellana, garantizando condiciones ambientales adecuadas a las necesidades de los beneficiarios y tendrá una duración mínima de 4 horas					
2	<b>TALLER DE HABILIDADES SOCIALES</b>					
2.1	Taller Habilidades sociales para la vida: un (1) Profesional de Psicólogo o Social con el fin de fortalecer las competencias sociales, emocionales y de autonomía personal en personas con discapacidad, promoviendo su inclusión activa en la comunidad. Cada taller tendrá una duración mínima de una (1) hora. Para su adecuada ejecución, se deberá garantizar la disponibilidad de todos los insumos requeridos, incluyendo papelería, materiales didácticos y de aprendizaje. Los talleres se desarrollarán de forma grupal y se integrarán con el trabajo interdisciplinario para potenciar los resultados terapéuticos y educativos.	TALLER	7	N/A	7	0

 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>	<b>Departamento de la Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

## 6. RESUMEN DEL ESTADO DE LAS PÓLIZAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la póliza	Modificada	Fecha de aprobación
	Desde	Hasta				
Cumplimiento	16/07/2025	05/05/2026	\$115.099.480	Vigente	N/A	16/07/2025
Buen manejo del anticipo	16/07/2025	05/05/2026	\$153.299.220	Vigente	N/A	
Pago de salarios y prestaciones sociales	16/07/2025	05/01/2029	\$28.774.870	Vigente	N/A	
Calidad del servicio	16/07/2025	05/05/2026	\$115.099.480	Vigente	N/A	
Calidad de los bienes	16/07/2025	05/01/2027	\$57.549.740	Vigente	N/A	
Responsabilidad civil extracontractual	16/07/2025	07/01/2026	\$427.050.000	Vigente	N/A	

**Nota:** Conforme al detalle de los amparos relacionados en el cuadro anterior, se relacionan las pólizas de seguro actualizadas:

- Póliza N° 62047994000057410 - Cumplimiento
- Póliza N° 62074994000013562 - Responsabilidad civil extracontractual

## 7. RELACIÓN DEL PERSONAL VINCULADO AL CONVENIO

Cargo	Nombre	Porcentaje de dedicación	Sueldo u Honorarios	Periodo pago de la seguridad social	IBC	Número de la planilla de pago
Coordinador	Ariel Ricardo Acevedo	100%	\$3.470.000	Diciembre	\$3.470.000	9497750291
Auxiliar de enfermería	Lizeth Pineda Chagüendo	100%	\$2.100.000	Diciembre	\$2.100.000	9495849853
Auxiliar de servicios generales	María Lourdes Falla Rodríguez	50%	\$850.000	Diciembre	\$1.423.500	9495849853

## 8. AVANCE DEL CONVENIO

Periodo	Avance físico establecido en el cronograma	Avance físico real del cronograma	Porcentaje de retraso	Acciones a tomar
Informe N° 6 - FINAL	100%	100%	0%	N/A
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	N/A

	<b>Departamento del Meta</b> <b>Alcaldía de Castilla la Nueva</b>			
	<b>Departamento Administrativo de Contratación Pública</b> <b>Formato Informe de Supervisión</b>			
	Documento controlado	Versión	Vigencia	
Código: CO-F-03	1	01/04/2022		

## 9. INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTVENIO

Durante el presente periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, no se reportaron inconvenientes durante la ejecución del contrato.

## 10. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PONDERACIÓN

De acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones y en la propuesta presentada por el CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025, la Secretaría de Salud Pública y Protección Social ha supervisado que se mantengan los requisitos de ponderación y para la fecha del periodo reportado, el asociado cumple en la ejecución según los lineamientos convenidos.

## 11. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el presente periodo no se presentaron observaciones por parte de la supervisión al asociado.

## 12. RELACIÓN DE ANEXOS

- **Anexo N° 1.** Base de datos de beneficiarios durante la ejecución del Convenio de Asociación N° DACP-250-2025.
- **Anexo N° 2.** Registro fotográfico de la supervisión en la ejecución de las actividades durante el periodo reportado.
- **Anexo N° 3.** Acta de visita de supervisión - Evento Feria Artesanal.

Sin otro particular,



**YESSICA LORENA MAYORGA DIAZ**  
Secretaría de Salud Pública y Protección Social

**Elaboró:** Ángela Dayana Andrade Rozo / Profesional Universitaria  
Secretaría de Salud Pública y Protección Social.

**Firma:** Ángela Andrade R.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :  
 7b922d225b0aee251aafc99a16bd6149a3804bf960e2d4077550f22d70bd1575a3dc212781129e4943ee2c7d7426dae  
 Número de Factura: 9  
 Fecha de Emisión: 14/04/2026  
 Fecha de Vencimiento: 14/05/2026  
 Tipo de Operación: 10 - Estándar  
 Forma de pago: Crédito  
 Medio de Pago: Transferencia Débito  
 Orden de pedido:  
 Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025  
 Nombre Comercial: CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025  
 Nit del Emisor: 901965735  
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
 Régimen Fiscal: R-99-PN  
 Responsabilidad tributaria: 01 - IVA  
 Actividad Económica: 8899  
 País: Colombia  
 Departamento: Meta  
 Municipio / Ciudad: Acacias  
 Dirección: CL 10 A 27 12 BRR LASA ACACIAS  
 Teléfono / Móvil: 3138181553  
 Correo: paratodos2025contabilidad@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA  
 Tipo de Documento: NIT  
 Número Documento: 800098190  
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
 Régimen fiscal: R-99-PN  
 Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica  
 País: Colombia  
 Departamento: Meta  
 Municipio / Ciudad: Castilla La Nueva  
 Dirección: CL 6 CR 8 ESQ MCP CASTILLA LA NUEVA  
 Teléfono / Móvil: 6750076  
 Correo: alcalde@castillanueva.gov.co

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	014	factura FINAL Convenio de asociacion DACP 250 2025 periodo comprendido del 16 de diciembre al 31 de diciembre	94	1,00	\$ 45.290.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 45.290.000,00
2	014	factura FINAL Convenio de asociacion DACP 250 2025 periodo comprendido del 16 de diciembre al 31 de diciembre	94	1,00	\$ 12.201.680,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.318.319,20	19,00			\$ 12.201.680,00
3	035	Ajuste al peso al peso	NUL	1,00	\$ 0,80	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 0,80

Notas Finales

Lineas de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:  
14/04/2026 11:45:42  
Documento validado por la  
DIAN:  
14/04/2026 11:45:43  
XML Generado por: Solución  
Gratuita DIAN  
800197268  
PDF Generado por:  
Solución Gratuita DIAN  
NI:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

<b>Subtotal</b>	57491680,8
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	57491680,8
IVA	2318319,2
INC	0,00
Bolss	0,00
Otros impuestos	0
<b>Total impuesto (=)</b>	2318319,2
<b>Total neto factura (=)</b>	59810000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ \$ 59810000</b>

Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	57.491.680,80
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	57.491.680,80
IVA	2.318.319,20
INC	0,00
Bolss	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	2.318.319,20
<b>Total neto factura (=)</b>	59.810.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ \$ 59.810.000,00</b>

Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0,00

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18754096518475 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-08-02



**Banco  
Caja Social**  
su banco amigo.



### HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

**CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025** identificado con **NI 9019657354**

Actualmente tiene(n) el producto **Cuenta de Ahorros**, radicado(a) en la oficina **ACACIAS**, con las siguientes características:

#### Cuenta de Ahorros

<b>Número:</b>	24147888369
<b>Fecha de apertura:</b>	26 de Julio de 2025
<b>Condiciones de uso:</b>	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
<b>Estado:</b>	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien le interese, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 16 de Septiembre de 2025.

Cordialmente,

**Vicepresidencia de Banca Masiva**



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META



ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025

OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025".

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 Meses Y Quince Días (5.5 Meses)
CONTRATISTA:	CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025	VALOR ANTECIPO:	\$ 153.298.220,00
SUPERVISORA:	DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz	PORCENTAJE DE ANTECIPO (%):	30%
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 510.007.400,00	FECHA ACTA DE INICIO:	16 de Julio de 2025
VALOR APORTE DE LA CORPORACION:	\$ 52.500.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2025
VALOR ADICION No 1 APORTE DEL MUNICIPIO	\$ 12.000.000,00		
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01	\$ 522.007.400,00		
APORTE DEL MUNICIPIO			
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01	\$ 575.497.400,00	FECHA PRESENTE ACTA:	30 de diciembre de 2025

Entre los suscritos a saber Ariel Ricardo Acevedo Olaya, representante legal del CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025, en su calidad de contratista y la DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz, Secretaria De Salud Pública Y Protección Social, en su calidad de Supervisora en reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 2025, se suscribió la presente Acta de Recibo FINAL, del convenio de asociación No. DACP-250-2025, para el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de diciembre de 2025 al treinta (30) de diciembre de 2025 y que se detalla a continuación:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CANTIDADES EJECUTADAS				CANTIDADES NO EJECUTADAS	VALOR CANTIDADES NO EJECUTADAS
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS			
						CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES ACUMULADAS		
<b>A</b>	<b>APORTE DEL MUNICIPIO</b>										
1	Estrategia de difusión de apertura del programa CADPU, dirigida a las personas con discapacidad inactivas, tanto en zona urbana como rural del municipio. Esta actividad se desarrollará al inicio del programa e incluirá toda la logística necesaria para garantizar una cobertura comunicativa efectiva: diseño y envío de invitaciones, perfones, la realización de un evento de inauguración sectorializado como parte del lanzamiento en el que se presentarán los profesionales de cada uno de las especialidades que ofrecerá el programa.	APORTE	1	\$ 900.000	\$ 900.000	0	\$ 0	1	\$ 900.000,00	0,00	\$ 0,00
2	<b>ENCUENTRO INICIAL CON GRUPO INTERDISCIPLINARIO</b>										
2.1	Diseño y elaboración de un plan de manejo integral individual para cada beneficiario del programa, el cual incluirá la participación activa de su núcleo familiar y/o cuidadores. Este plan será formulado con el acompañamiento de un equipo interdisciplinario de profesionales diversos (mínimo 3 profesionales de las especialidades en psicología o fisioterapia o fonoaudiología o terapia ocupacional o enfermería o trabajo social), con el objetivo de identificar de manera precisa las necesidades, capacidades y condiciones particulares de cada usuario. El resultado del proceso será un informe que incluye mínimo una fase diagnóstica, la definición de objetivos terapéuticos y sociales, y la determinación de las áreas de intervención. También contemplará los materiales requeridos para las sesiones, así como estrategias de seguimiento y evaluación continua. El proceso de validación para determinación del plan, tendrá una duración mínima de 20 minutos.	UNIDAD	110	\$ 118.000	\$ 12.980.000	0	\$ 0	110	\$ 12.980.000,00	0,00	\$ 0,00
2.2	Un (1) Coordinador del proyecto: Profesional en áreas de conocimiento en ciencias de la salud o, economía, administración, contabilidad y afines, con disponibilidad completa. Experiencia mínima de tres (3) años, de los cuales debe haber participado como director(a) o coordinador(a) mínimo en dos (2) proyectos sociales.	MEZ	0,5	\$ 2.700.000	\$ 1.350.000	0,5	\$ 1.350.000	0,5	\$ 1.350.000,00	0,00	\$ 0,00
2.3	Un (1) Auxiliar de enfermería que será encargado de asistir a los profesionales según ordenanzas establecidas y necesidad del servicio, con disponibilidad completa, para el desarrollo de estas actividades, deberá contar con los elementos de trabajo necesarios, implementos de bioseguridad y garantizar el desplazamiento a los hogares y/o sitios de trabajo relacionados. Debe contar con mínimo 1 año de experiencia laboral en ejecución de actividades asistenciales en programas sociales.	MEZ	2,2	\$ 1.140.000	\$ 2.508.000	0,6	\$ 1.770.000	0,6	\$ 1.470.000,00	0,00	\$ 0,00



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META



ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025

OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025".

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 Meses Y Quince Días (5.5 Meses)
CONTRATISTA:	CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025	VALOR ANTICIPO:	\$ 153.299.220,00
SUPERVISORA:	DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz	PORCENTAJE DE ANTICIPO (%):	30%
VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 516.997.400,00	FECHA ACTA DE INICIO:	16 de Julio de 2025
VALOR APOORTE DE LA CORPORACION:	\$ 52.500.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2025
VALOR ADICION No 1 APOORTE DEL MUNICIPIO	\$ 12.095.993,00		
VALOR ACTUALIZADO SEGUN ADICION No. 01	\$ 522.997.400,00		
APOORTE DEL MUNICIPIO			
VALOR ACTUALIZADOSSEGUN ADICION No. 01	\$ 575.487.400,00	FECHA PRESENTE ACTA:	30 de diciembre de 2025

Entre los suscritos a saber Ariel Ricardo Acevedo Olaya, representante legal del CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025, en su calidad de contratista y la DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz, Secretaria De Salud Pública Y Protección Social, en su calidad de Supervisora en reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 2025, se suscribió la presente Acta de Recibo FINAL del convenio de asociación No. DACP-250-2025, para el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de diciembre de 2025 al treinta (30) de diciembre de 2025 y que se detalla a continuación:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECIALES					CANTIDADES EJECUTADAS				VALOR CANTIDADES NO EJECUTADAS	
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS			CANTIDADES NO EJECUTADAS
						CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES ACUMULADAS		
1.4	Un (1) Actuar de servicios generales, para el caso del centro CADPU con discapacidad medio tiempo, son estudios primarios, quien deberá acreditar certificado de residencia o asentamiento en el municipio. Adicional a ello debe acreditar que es una persona víctima de una persona con discapacidad.	MES	1.0	\$ 1.094.000	\$ 1.094.000	0.1	\$ 107.000	0.1	\$ 1.017.000,00	0,08	\$ 1,00
2	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
2.1	Programa de fisioterapia: El programa estará dirigido por un profesional especializado en fisioterapia, enfocado en el desarrollo de actividades físicas mediante intervenciones individuales o grupales. Las sesiones se llevarán a cabo según la planificación establecida en el plan de manejo integral de cada beneficiario. Para su implementación, se garantizará la disponibilidad de los recursos necesarios, incluyendo papelería, materiales didácticos y de aprendizaje, así como elementos específicos propios de la práctica fisioterapéutica. Las intervenciones individuales tendrán una duración mínima de 30 minutos.	MES	1.0	\$ 4.336.000	\$ 21.180.000	0,0	\$ 2.100.000	0,0	\$ 21.180.000,00	0,00	\$ 0,00
2.2	Programa de fonoaudiología: El programa será liderado por un licenciado en terapia del lenguaje y audición, y estará orientado a la intervención de las áreas de comunicación, lenguaje, habla, voz y audición, según las necesidades identificadas en el plan de manejo integral de cada beneficiario. Las sesiones se desarrollarán de forma individual o grupal, y estarán enfocadas en estimular y fortalecer las habilidades comunicativas y lingüísticas, así como en prevenir o tratar alteraciones relacionadas. Para su ejecución, se deberá garantizar la disponibilidad de todos los recursos necesarios, incluyendo papelería, materiales didácticos y de aprendizaje, así como recursos específicos propios de la práctica fonoaudiológica.	MES	1.0	\$ 4.200.000	\$ 21.180.000	0,0	\$ 2.100.000	0,0	\$ 21.180.000,00	0,00	\$ 0,00
2.3	Programa de intervención terapéutica: Programa orientado a la promoción, mantenimiento y recuperación de la funcionalidad e independencia de los beneficiarios, dirigido por un profesional en terapia ocupacional. Las sesiones se desarrollarán de forma individual o grupal y estarán programadas conforme al plan de manejo integral de cada usuario. Las intervenciones estarán enfocadas en el fortalecimiento de habilidades motoras finas y gruesas, la estructuración ambiental, el desarrollo de la autonomía en actividades de la vida diaria (AVD), y la participación social y ocupacional. Para su ejecución, se deberá garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios, incluyendo papelería, materiales didácticos y de aprendizaje, así como elementos específicos de la práctica terapéutica.	MES	1.0	\$ 4.380.000	\$ 21.180.000	0,0	\$ 2.100.000	0,0	\$ 21.180.000,00	0,00	\$ 0,00



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META



ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP-250-2025

OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025".

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 Meses Y Cinco Días (5.5 Meses)
CONTRATISTA:	CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025	VALOR ANTIPO:	\$ 153.296.220,00
SUPERVISORA:	DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz	PORCENTAJE DE ANTIPO (%):	30%
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 510.967.400,00	FECHA ACTA DE INICIO:	16 de Julio de 2025
VALOR APORTE DE LA CORPORACION:	\$ 52.500.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2025
VALOR ADICION No. 1 APORTE DEL MUNICIPIO	\$ 12.000.000,00		
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01	\$ 522.967.400,00		
APORTE DEL MUNICIPIO			
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01	\$ 575.467.400,00	FECHA PRESENTE ACTA:	30 de diciembre de 2025

Entre los suscritos a saber Ariel Ricardo Acevedo Olaya, representante legal del CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025, en su calidad de contratista y la DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz, Secretaria De Salud Pública Y Protección Social, en su calidad de Supervisora en reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 2025, se suscribió la presente Acta de Recibo FINAL, del convenio de asociación No. DACP-250-2025, para el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de diciembre de 2025 al treinta (30) de diciembre de 2025 y que se detalla a continuación:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CANTIDADES EJECUTADAS				CANTIDADES NO EJECUTADAS	VALOR CANTIDADES NO EJECUTADAS
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS			
						CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES ACUMULADAS		
1.1	Programa de Educación Especial: El programa está dirigido por un profesional licenciado en Educación Especial y/o Pedagogía, con el objetivo de fortalecer los procesos de aprendizaje, comunicación, interacción social y desarrollo integral de los beneficiarios, de acuerdo con las necesidades identificadas en su plan de manejo integral. Las sesiones serán individuales o grupales y se programarán conforme a las estrategias pedagógicas y terapéuticas establecidas. Las estrategias de intervención estarán centradas en el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales, académicas básicas de escritura, lógica matemática, autonomía personal y adaptación curricular. Para garantizar su adecuada implementación, se deberá contar con los recursos necesarios, que incluyen papelería, materiales didácticos y de aprendizaje.	MES	1.1	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	0.5	\$ 1.100.000	0.5	\$ 1.100.000,00	0.50	\$ 0.50
1.2	Programa de Psicología: El programa está dirigido por un profesional en Psicología, y orientado a promover el bienestar emocional, la salud mental, el desarrollo personal y la adaptación social de los beneficiarios. Las sesiones se programarán de forma individual o grupal, conforme al plan de manejo integral. El programa se ejecutará con las familias, cuidadores y demás áreas del equipo interdisciplinario, asegurando un enfoque integral centrado en la salud mental y el desarrollo personal del beneficiario. Para su implementación se deberá garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios, incluyendo papelería, materiales didácticos y de aprendizaje.	MES	1.2	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	0.5	\$ 1.100.000	0.5	\$ 1.100.000,00	0.50	\$ 0.50
1.3	Estrategia cognitiva: Desarrollo de talleres de estimulación cognitiva dirigidos a los usuarios del centro de discapacidad, orientados a fortalecer habilidades mentales como la atención, memoria, percepción, lenguaje, razonamiento y funciones ejecutivas. Estos talleres serán liderados por un profesional en Psicología, con formación en evaluación e diagnóstico neuropsicológica. Las actividades se implementarán mediante estrategias lúdicas, dinámicas y estructuradas, adaptadas a las características individuales de los participantes, con el objetivo de mejorar y/o mejorar su funcionalidad cognitiva, autonomía e integración social. Para su adecuada ejecución, se deberá garantizar la disponibilidad de todos los recursos necesarios, incluyendo papelería, materiales didácticos y de aprendizaje. Los talleres se desarrollarán de forma grupal o individual, según el plan de manejo integral de cada beneficiario, y se integrarán con el trabajo interdisciplinario para potenciar los resultados terapéuticos y educativos.	TALLER	10	\$ 2.000.000	\$ 20.000.000	0	\$ 0	10	\$ 20.000.000,00	0.00	\$ 0.00



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META



ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025

OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025".

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 Meses Y Quince Días (5.5 Meses)
CONTRATISTA:	CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025	VALOR ANTCIPO:	\$ 153.298.220,00
SUPERVISORA:	DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz	PORCENTAJE DE ANTCIPO (%):	30%
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 510.997.400,00	FECHA ACTA DE INICIO:	18 de Julio de 2025
VALOR APORTE DE LA CORPORACION:	\$ 52.500.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2025
VALOR ADICION No 1 APORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 12.000.000,00		
VALOR ACTUALIZADO SEGUN ADICION No. 01:	\$ 522.997.400,00		
APORTE DEL MUNICIPIO:			
VALOR ACTUALIZADO SEGUN ADICION No. 01:	\$ 575.497.400,00	FECHA PRESENTE ACTA:	30 de diciembre de 2025

Entre los suscritos a saber Anel Ricardo Acevedo Olaya, representante legal del CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025, en su calidad de contratista y la DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz, Secretaria De Salud Pública Y Protección Social, en su calidad de Supervisora en reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 2025, se suscribió la presente Acta de Recibo FINAL del convenio de asociación No. DACP-250-2025, para el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de diciembre de 2025 al treinta (30) de diciembre de 2025 y que se detalla a continuación:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CANTIDADES EJECUTADAS				CANTIDADES NO EJECUTADAS	VALOR CANTIDADES NO EJECUTADAS
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS			
						CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES ACUMULADAS		
17	Programa de manualidades : Desarrollo de talleres de manualidades dirigidos por un instructor en manualidades con un enfoque lúdico- práctico, orientado al aprovechamiento creativo del tiempo libre y el fortalecimiento de habilidades motoras, expresivas y sociacionales de los participantes. Se realizarán sesiones cortas que incluyan la enseñanza y elaboración de productos artesanales en distintos formatos y materiales, tales como: Taller de maicita, Taller de cerámica, Taller de bisutería artesanal, Taller de artículos decorativos atípicos a la época decembrina. Estos espacios estarán diseñados para fomentar la creatividad, la autonomía y la participación activa de los beneficiarios, y culminarán con la exhibición de los productos elaborados en la Feria Artesanal del municipio de Castilla La Nueva, como una estrategia de visibilización e inclusión social. Se deberá garantizar la disponibilidad de todos los insumos requeridos para su desarrollo, incluyendo materiales didácticos, herramientas básicas (cuchares y adaptados según necesidad), elementos de papelería, insumos artesanales y equipo de apoyo.	MES	02	\$ 1.750.000	\$ 19.250.000	02	\$ 1.750.000	02	\$ 19.250.000,00	0,00	\$ 0,00
18	Desarrollo de un proceso de atención nutricional para cada beneficiario, orientado a la promoción de hábitos alimentarios saludables y la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación. Este proceso contempla tres momentos clave: diagnóstico inicial, seguimiento sistemático y control final, que permiten valorar el estado nutricional del usuario, establecer estrategias de intervención y brindar recomendaciones personalizadas. La intervención será realizada por un profesional en nutrición o dietética, e incluirá: Valoración del estado nutricional, identificación de factores de riesgo alimentario, recomendaciones dietéticas individualizadas, Orientación a cuidadores y/o familiares, Promoción de una alimentación saludable adaptada a las condiciones y contextos del beneficiario. Cada beneficiario recibirá dos atenciones nutricionales durante el periodo del programa, garantizando seguimiento y apoyo del plan según la evolución individual. Se deberán garantizar los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, incluyendo papelería, formatos de valoración, guías educativas y material didáctico sobre nutrición.	LUNDO	10	\$ 90.000	\$ 9.000.000	0	\$ 0	10	\$ 9.000.000,00	0,00	\$ 0,00



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META



ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025

OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025".

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 Meses Y Quince Días (5,5 Meses)
CONTRATISTA:	CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025	VALOR ANTICIPO:	\$ 153.299.320,00
SUPERVISORA:	DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz	PORCENTAJE DE ANTICIPO (%):	30%
VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 510.997.406,00	FECHA ACTA DE INICIO:	16 de Julio de 2025
VALOR APOORTE DE LA CORPORACION:	\$ 52.500.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2025
VALOR ADICION No 1 APOORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 12.000.000,00		
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01 APOORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 922.997.406,00		
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01:	\$ 975.497.406,00	FECHA PRESENTE ACTA:	30 de diciembre de 2025

Entre los suscritos a saber Ariel Ricardo Acevedo Oraya, representante legal del CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025, en su calidad de contratista y la DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz, Secretaria De Salud Pública Y Protección Social, en su calidad de Supervisora en reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 2025, se suscribió la presente Acta de Recibo FINAL, del convenio de asociación No. DACP-250-2025, para el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de diciembre de 2025 al treinta (30) de diciembre de 2025 y que se detalla a continuación

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES REALES				CANTIDADES EJECUTADAS				CANTIDADES NO EJECUTADAS	VALOR CANTIDADES NO EJECUTADAS	
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS			
						CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD			VALOR CANTIDADES ACUMULADAS
1.9	JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN: Realización de una jornada comunitaria de sensibilización e inclusión con los beneficiarios del programa, sus familias y cuidadores, a través de una carga educativa lúdica, orientada a promover la comprensión social de la discapacidad y a fortalecer la inclusión social, económica y familiar de las personas con discapacidad. La jornada se desarrollará mediante estrategias (EC Información, Educación y Conciencia) con énfasis en la prevención de discapacidades visuales, auditivas, físicas, psicosociales, entre otras, las cuales se llevan a cabo mediante la promoción del autocuidado, la participación familiar y comunitaria a través de acciones de prevención primaria, detección temprana, y educación en salud y entorno seguro. Esta jornada busca generar conciencia colectiva, eliminar barreras actitudinales y fomentar el respeto por la diversidad, reconociendo el aporte de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida comunitaria. La actividad incluirá toda la logística necesaria, como: Carga educativa (medida 8'30" a 8'45") material lúdico pedagógico imprimible en materiales resistentes y de calidad estructura de hierro de 60x90 cm, incluye transporte de la carga al lugar donde se realizará la jornada, almuerzo y desayuno, mínimo 50 Videos y 60 folletos informativos (información previamente concertada con la supervisora), Ayudas audiovisuales y materiales pedagógicos para el desarrollo de la actividad, presencia del grupo interdisciplinario y profesionales que hacen parte del programa (mínimo deberá estar el coordinador, auxiliar de enfermería, psicólogo)	UNIDAD	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	1	\$ 1.000.000	1	\$ 1.000.000	0	\$ 0,00
1.10	Se garantizará la atención a los beneficiarios que residen en zona rural, de acuerdo con el registro en la base de datos del programa. Las jornadas se realizarán mínimo dos (2) veces al mes en el Centro Poblado de San Lorenzo, una (1) vez al mes en Pueblo Nuevo, y una (1) vez al mes en la vereda Vistales. Las intervenciones, de carácter individual y grupal, estarán dirigidas a los usuarios, sus familias y cuidadores, y serán ejecutadas en el tiempo y por el equipo profesional interdisciplinario definido según el plan integral de manejo de cada beneficiario. En casos especiales, se permitirá la atención domiciliar para garantizar acceso oportuno y personalizado. Esta actividad no implica la contratación de servicios adicionales, sino que su valor corresponde a la logística de transporte (ida y regreso) del equipo profesional y los traucos especializados requeridos (como sillas, cochinetas y elementos de apoyo), necesario para desarrollar las intervenciones en salud.	unidad	24	\$ 1.000.000	\$ 24.000.000	24	\$ 24.000.000	24	\$ 24.000.000	0	\$ 0,00





MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META



ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025

OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025".

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 Meses Y Quince Días (5.5 Meses)
CONTRATISTA:	CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025	VALOR ANTIPO:	\$ 153.299.330,00
SUPERVISORA:	DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz	PORCENTAJE DE ANTIPO (%):	30%
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 910.967.400,00	FECHA ACTA DE INICIO:	18 de Julio de 2025
VALOR APORTE DE LA CORPORACION	\$ 52.500.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2025
VALOR ADICION No 1 APOORTE DEL MUNICIPIO	\$ 12.000.000,00		
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01	\$ 922.967.400,00		
APORTE DEL MUNICIPIO			
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01	\$ 975.487.400,00	FECHA PRESENTE ACTA:	30 de diciembre de 2025

Entre los suscritos a saber Ariel Ricardo Acevedo Olaya, representante legal del CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025, en su calidad de contratista y la DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz, Secretaria De Salud Pública Y Protección Social, en su calidad de Supervisora en reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 2025, se suscribió la presente Acta de Recibo FINAL del convenio de asociación No. DACP-250-2025, para el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de diciembre de 2025 al treinta (30) de diciembre de 2025 y que se detalla a continuación:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECIALES					CANTIDADES EJECUTADAS				CANTIDADES NO EJECUTADAS	VALOR CANTIDADES NO EJECUTADAS
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS			
						CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES ACUMULADAS		
5.1	PLANETARIO MOVIL, estructura inflable portátil con capacidad mínima de 110 personas, que permite crear una experiencia educativa de simulación astronómica en diferentes lugares, simulación viajes espaciales y exploración de los diferentes planetas del sistema solar, planetas, entre otros. Incluye Orientador interactivo, la experiencia se llevará a cabo en el casco urbano del municipio de Castilla La Nueva, con una duración mínima de 40 minutos.	PASAJA	10	\$ 34.000	\$ 340.000	2	\$ 68	10	\$ 340.000,00	0,00	\$ 0,00
5.2	Transporte ida y regreso de los beneficiarios residentes en la zona rural de Ferrales y Centro Poblado San Lorenzo al casco urbano en el lugar del evento. El vehículo que deberá presentar las siguientes características, capacidad para 20 personas sedientemente sentados y cómodos, modelo no inferior a año 2019 adecuado para personas de todas las edades adultos y niñas resistentes, todo auto incluye conductor, alimentación del conductor, combustible, Soat, Póliza de responsabilidad civil extracontractual, licencia de conducción, licencia profesional vigente). Disponibilidad de 8 am a 5 pm.	UNIDAD	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000	1	\$ 2	1	\$ 2.100.000,00	0,00	\$ 0,00
5.3	Refrigerio de la mañana, Batata de no inferior a 200 ml o arep (maso de papa) más acompañante de 150 gr (Pastel de pollo). La alimentación será en el lugar de destino.	UNIDAD	100	\$ 11.000	\$ 1.100.000	0	\$ 0	100	\$ 1.100.000,00	0,00	\$ 0,00
5.4	Batata de agua fría en polipropileno por 200 ml fecha de vencimiento posterior al evento en cajas garantizando la conservación del ffo entregada en el lugar de la feria En el casco urbano de Castilla La Nueva.	UNIDAD	80	\$ 9.000	\$ 720.000	2	\$ 18	80	\$ 720.000,00	0,00	\$ 0,00
<b>6. CLAUSURA DEL PROGRAMA:</b>											
6.1	Maestro de ceremonia para el desarrollo de actividades prototípicas, para el evento de clausura del programa dirigido a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. El maestro de ceremonia será responsable de liderar el desarrollo del protocolo del evento, presentar a los participantes e invitados especiales, guiar el orden de las intervenciones y facilitar una comunicación clara, incluyendo y respetando con todos los asistentes. El perfil del maestro de ceremonia será: sinens bachiller académico con formación complementaria en comunicación, presentación de eventos, animación sociocultural o similares y Experiencia mínima de 6 meses en conducción de eventos comunitarios, culturales, escolares, sociales o religiosos. Disponibilidad mínima de 9:00 am a 1:30 pm del día del evento.	UNIDAD	1	\$ 800.000	\$ 800.000	1	\$ 800.000	1	\$ 800.000,00	0,00	\$ 0,00
6.2	Refrigerio: Combo compuesto de hamburguense o crepe de carne o pollo (mínimo 110 gr de proteína), acompañado de porción de papa a la francesa (70 gr) y sachet de salsa (tomate y/o mozzarella), jugo en caja mínima 200 ml sabores variados, entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	100	\$ 4.125.000	\$ 4.125.000	100	\$ 4.125.000	100	\$ 4.125.000,00	0,00	\$ 0,00



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META



ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025

OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025".

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 Meses Y Quince Días (5.5 Meses)
CONTRATISTA:	CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025	VALOR ANTICIPO:	\$ 153.295.230,00
SUPERVISORA:	DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz	PORCENTAJE DE ANTICIPO (%):	30%
VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO	\$ 510.887.400,00	FECHA ACTA DE INICIO:	18 de Julio de 2025
VALOR APOORTE DE LA CORPORACION:	\$ 52.588.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2025
VALOR ADICION No 1 APOORTE DEL MUNICIPIO	\$ 12.006.000,00		
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01 APOORTE DEL MUNICIPIO	\$ 522.887.400,00		
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01	\$ 575.487.400,00	FECHA PRESENTE ACTA:	30 de diciembre de 2025

Entre los suscritos a saber Ariel Ricardo Acevedo Olaya, representante legal del CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025, en su calidad de contratista y la DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz, Secretaria De Salud Pública Y Protección Social, en su calidad de Supervisora en reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 2025, se suscribió la presente Acta de Recibo FINAL del convenio de asociación No. DACP-250-2025, para el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de diciembre de 2025 al treinta (30) de diciembre de 2025 y que se detalla a continuación.

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CANTIDADES EJECUTADAS				CANTIDADES NO EJECUTADAS	VALOR CANTIDADES NO EJECUTADAS
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS			
						CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES ACUMULADAS		
6.3	Almuerzo Llenero: Porción de Carne asada a la manzana 200gr con guiso de 30gr, papa 50 gr, juca 50 gr, preparado de lentejas con jamón en presentación mínima de vaso 12 onzas. Empacado en recipientes esterilizados para el empaque de alimentos. Incluye cubiertos y entrega en el lugar designado para el evento.	UNIDAD	150	\$ 4.000	\$ 4.000.000	150	\$ 4.000.000	150	\$ 4.000.000,00	0,00	\$ 0,00
6.4	presentación de grupo musical para brindar un concierto amenizando la Jornada, Compuesto artistas de genero surguto Valenciano de reconocido trayectoria regional con 4 integrantes comprendidos en: vocal, guitarra, acordeón y canto reconocido y conjunto de música tropical (trumpeta, saxofón, trombón, piano, bajo, percusión, 2 cantantes) duración del evento 5 horas	UNIDAD	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	1	\$ 3.000.000	1	\$ 3.000.000,00	0,00	\$ 0,00
6.5	Alquiler de globo para la decoración del evento, incluye decoración con globos de diferentes tamaños (R5, R9, R12) con variedad de colores previamente consultada con la supervisión, así como accesorios para amarrar la decoración, como cinta o hilo, una bomba para inflar los globos y, opcionalmente, otros elementos decorativos como cintas, flores o guirlandes, sujetar los globos, como bases, varillas, o redes para crear arcos o columnas, cantidad mínima de globos 100 unidades de los tamaños necesarios para la respectiva decoración, alfombra plástica en polipropileno blanca sin desmenuzación cantidad mínima de 150 unidades, línea kerlix o no más de 2 lbs del caso urbano del municipio, con capacidad para albergar más de 150 personas.	UNIDAD	1	\$ 2.775.000	\$ 2.775.000	1	\$ 2.775.000	1	\$ 2.775.000,00	0,00	\$ 0,00
6.6	Decora: Terno plástico de material Polietileno Terofanato (PET) anti gotas incluye válvula de seguridad y tuerca hot-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro. Material: PET. Medidas: sistema 25 una año x 7 cms diámetro.	UNIDAD	118	\$ 7.435.000	\$ 7.435.000	118	\$ 7.435.000	118	\$ 7.435.000,00	0,00	\$ 0,00
7. ELEMENTOS DE PARA EL ABRIO											
7.1	Bolsas para la basura tamaño extra grande x 8 unidades, medidas máximas de 90 cm x 120 cm, color blanco o negro o rojo o verde.	PAQUETE	15	\$ 7.400	\$ 111.000	5	\$ 0	15	\$ 111.000,00	0,00	\$ 0,00
7.2	Bolsas para la basura (tamaño tipo apartamento) x 10 unidades, medidas máximas de 70cm x 90cm, color blanco o negro o rojo o verde.	PAQUETE	15	\$ 6.800	\$ 102.000	5	\$ 0	15	\$ 102.000,00	0,00	\$ 0,00
7.3	Bolsa tipo papetera para baño x 10 unidades, medidas máximas de 60 cm x 90 cm, color blanco o negro o rojo o verde.	PAQUETE	15	\$ 7.000	\$ 105.000	5	\$ 0	15	\$ 105.000,00	0,00	\$ 0,00
7.4	Chupa para sanitarios/destapa caños, con mango en material polipropileno.	UNIDAD	2	\$ 5.000	\$ 10.000	5	\$ 0	2	\$ 10.000,00	0,00	\$ 0,00
7.5	Credencial botón x 2000 un.	PARAFIA	4	\$ 45.000	\$ 180.000	2	\$ 0	4	\$ 180.000,00	0,00	\$ 0,00
7.6	Cepillo para sanitarios, con mango en plástico con cerdas gruesas con base.	UNIDAD	5	\$ 8.900	\$ 44.500	5	\$ 0	5	\$ 44.500,00	0,00	\$ 0,00
7.7	Escoba, con área de barrido de 16 cm, con acople plástico resacafo, con mango en madera, con material de las cerdas en fibra plástica plástica, textura de las cerdas dura y material de la base en plástico.	UNIDAD	5	\$ 22.000	\$ 110.000	5	\$ 0	5	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META



ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025

OBJETO DEL CONVENIO: "AJUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025".

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 Meses Y Quince Días (5.5 Meses)
CONTRATISTA:	CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025	VALOR ANTICIPO:	\$ 193.298.220,00
SUPERVISORA:	DRA. Yessica Lorena Mayorga Díaz	PORCENTAJE DE ANTICIPO (%):	30%
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 510.987.400,00	FECHA ACTA DE INICIO:	16 de Julio de 2025
VALOR APORTE DE LA CORPORACION:	\$ 52.506.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2025
VALOR ADICION No 1 APORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 12.900.000,00		
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01 APORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 522.987.400,00		
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01:	\$ 575.487.400,00	FECHA PRESENTE ACTA:	30 de diciembre de 2025

Entre los suscritos a saber Ariel Ricardo Acevedo Claya, representante legal del CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025, en su calidad de contratista, y la DRA. Yessica Lorena Mayorga Díaz, Secretaria De Salud Pública Y Protección Social, en su calidad de Supervisora en reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 2025, se suscribió la presente Acta de Recibo FINAL del convenio de asociación No. DACP-250-2025, para el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de diciembre de 2025 al treinta (30) de diciembre de 2025 y que se detalla a continuación:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CANTIDADES EJECUTADAS				CANTIDADES NO EJECUTADAS	VALOR CANTIDADES NO EJECUTADAS
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS			
						CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES ACUMULADAS		
7.8	Quantes en saqueo natural calibre 30 y balas asociadas previasmente con la supervisión	PAR	1	\$ 0,00	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7.9	Almopar para pistol en balen por 9.50 con seguridad	BOLON	16	\$ 27,000	\$ 432,000	0	\$ 0,00	16	\$ 432,000,00	0,00	\$ 0,00
7.10	Papel higienico, 3000 hoja, color blanco, - interno 22.7m de largo	ROLLO	30	\$ 3,000	\$ 90,000	0	\$ 0,00	30	\$ 90,000,00	0,00	\$ 0,00
7.11	Revoqueplástico rígido, de dimensión mayor o igual a 5 cms X 19 cms X 23 cms y menor a 6.5 cms X 20 cms X 26 cms con mango de madera de longial 70 cms, basecuente, con hante	UNIDAD	2	\$ 11,700	\$ 23,400	0	\$ 0,00	2	\$ 23,400,00	0,00	\$ 0,00
7.12	Trasero en algodón con mango en madera y peso de 750 gramos	UNIDAD	8	\$ 15,000	\$ 120,000	0	\$ 0,00	8	\$ 120,000,00	0,00	\$ 0,00
7.13	Vaso multigran y balón de 70 Lit	BOLAS	4	\$ 54,000	\$ 216,000	0	\$ 0,00	4	\$ 216,000,00	0,00	\$ 0,00
7.14	Tapaboca con tira elastic, desechable, no esteril. Caja x 50 unidades. Componentes polibaterio.	CAJA	10	\$ 20,000	\$ 200,000	0	\$ 0,00	10	\$ 200,000,00	0,00	\$ 0,00
7.15	Detergente en polvo balo x 20 kg sin arena con las siguientes PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS - Aspecto: Detergente blanqueado blanco de aspecto homogéneo. - Olor: característico. - PH: al 1%. 12.0 a 0.5 - Punto de fusión: de 100°C. No aplica - Punto de ebullición: de 100°C. No aplica	KILATO	2	\$ 190,000	\$ 380,000	0	\$ 0,00	2	\$ 380,000,00	0,00	\$ 0,00
7.16	Tijeras de papel para oficina, hoja natural 2.150 hojas	PAQUETE	10	\$ 11,000	\$ 110,000	0	\$ 0,00	10	\$ 110,000,00	0,00	\$ 0,00
8	<b>CONTROL VECTORES</b>										
8.1	Servicio de fumigación de zonas verdes, afloras, baños, sala de espera, para el control de insectos vectores como hemipteros (cabezas y avispas), dípteros (moscas y mosquitos), Suroscito de leguminas y/o control de animales como insectos roedores, control de roedores, control de murciélagos	GLOBAL	1	\$ 1,100,000	\$ 1,100,000	0	\$ 0,00	1	\$ 1,100,000,00	0,00	\$ 0,00
9	<b>COMPLEMENTO NUTRICIONAL</b>										
9.1	PAQUETE ALIMENTARIO Se realizarán 3 entregas a 110 beneficiarios del paquete alimentario que contiene los productos de las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el Anexo N° 2. Entrega - con polipropileno con medidas 70 cm x 30 cm marcado con logo de atención del municipio de Castilla la Nueva y descripción de contenido de contenido a una zona con nota de prohibida su venta, diseño previa aprobación por parte de la supervisión, presentacion individual por paquete alimentario. También incluye: transporte y/o refresco y demás elementos que requiere la logística para efectuar las entregas. (Ver Anexo Técnico N° 2).	UNIDAD	300	\$ 295,000	\$ 88,500,000	0	\$ 0,00	300	\$ 88,500,000,00	0,00	\$ 0,00
9.2	SOUVENIR TIPO ANCHETA NAVIGERA: Contiene los productos descritos en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo N° 2, la presentación de cada ancheta naviera será en pochete plástico tipo ancheta de misure 44 cm de diámetro, cubierta con papel aluminio. También incluye: transporte y/o refresco y demás elementos que requiere la logística para efectuar las entregas en el lugar predefinido concertado con la supervisión. (Ver Anexo Técnico N° 2).	UNIDAD	110	\$ 110,000	\$ 12,100,000	110	\$ 12,100,000	110	\$ 12,100,000,00	0,00	\$ 0,00
10	<b>ELEMENTOS DE APOYO</b>										





MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META



ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025

OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025".

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 Meses Y Quince Días (5.5 Meses)
CONTRATISTA:	CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025	VALOR ANTICIPO:	\$ 153.298.220,00
SUPERVISORA:	DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz	PORCENTAJE DE ANTICIPO (%):	30%
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 510.987.400,00	FECHA ACTA DE RECIBO:	16 de Julio de 2025
VALOR APORTE DE LA CORPORACION:	\$ 52.500.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2025
VALOR ADICION No 1 APORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 12.000.000,00		
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01 APORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 522.987.400,00		
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01:	\$ 575.487.400,00	FECHA PRESENTE ACTA:	30 de diciembre de 2025

Entre los suscritos a saber: Ariel Ricardo Acevedo Glays, representante legal del CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025, en su calidad de contratista y la DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz, Secretaria De Salud Pública Y Protección Social, en su calidad de Supervisora en reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 2025, se suscribió la presente Acta de Recibo FINAL del convenio de asociación No. DACP-250-2025, para el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de diciembre de 2025 al treinta (30) de diciembre de 2025 y que se detalla a continuación:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CANTIDADES EJECUTADAS				CANTIDADES NO EJECUTADAS	VALOR CANTIDADES NO EJECUTADAS
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS			
						CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES ACUMULADAS		
#	<b>APORTE DEL ASOCIADO</b>										
1	Comemoración en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre), en el que desarrollen juegos y competiciones deportivas adaptadas para fomentar la actividad física y la integración inclusiva de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores. Incluye dos cabinas de sonido con sistema de micrófono, un animador o presentador durante todo el evento, un recreacionista para organizar y dirigir actividades recreativas, música y de integración, hospitalidad para los participantes mínimo 150 botellas de agua fría en polipropileno por 300 ml fecha de vencimiento posterior al evento), refrigerio compuesto de hamburguesas o crepes de carne o pollo (mínimo 110 gr de proteína), acompañado de porción de papas a la francesa (70 gr) y sándwich de salmón (tomate y mozzarella), jugo en caja mínimo 200 ml sabores variados (mínimo 150 unidades); almuerzo para los participantes compuesto de Porción de Carne asada a la romana 280gr con guacamole 30gr, papa 50 gr, yuca 80 gr, preparado de frijol en panela en presentación mínima de 13 platos, deberá entregarse en recipientes especializados para el empaque de alimentos e incluye cubiertos (mínimo 150 unidades). El evento se realizará en un lugar visible para toda la comunidad castillana, garantizando condiciones ambientales adecuadas a las necesidades de los beneficiarios y tendrá una duración mínima de 4 horas.	USO/DA	1,00	35.000.000,00	\$ 35.000.000,00	0	\$ 0	1	\$ 35.000.000,00	0,00	\$ 0,00
2	Taller Habilidades sociales para la vida: un (1) Profesional de Psicólogo o Social con el fin de fortalecer las competencias sociales, emocionales y de autonomía personal en personas con discapacidad promoviendo su inclusión activa en la comunidad. Cada taller tendrá una duración mínima de una (1) hora. Para su adecuada ejecución, se deberá garantizar la disponibilidad de todos los insumos necesarios, incluyendo papelería, materiales didácticos y de aprendizaje. Los talleres se desarrollarán de forma grupal y se integrarán con el trabajo interdisciplinario para potenciar los resultados terapéuticos y educativos.	TALLER	7,00	2.000.000,00	\$ 14.000.000,00	0	\$ 0	7	\$ 14.000.000,00	0,00	\$ 0,00
	<b>SUBTOTAL APORTE DEL ASOCIADO</b>										
					\$ 32.398.987,00		\$ 0,00		\$ 32.398.987,00		\$ 0,00



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META



ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. DACP- 250-2025

OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025".

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Meses Y Quince Días (5,5 Meses)
CONTRATISTA: CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025 VALOR ANTICIPO: \$ 153.299.220,00
SUPERVISORA: DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz PORCENTAJE DE ANTICIPO (%): 30%
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO: \$ 510.997.400,00 FECHA ACTA DE INICIO: 16 de Julio de 2025
VALOR APORTE DE LA CORPORACION: \$ 52.500.000,00 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Diciembre de 2025
VALOR ADICION No 1 APORTE DEL MUNICIPIO \$ 12.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01 APORTE DEL MUNICIPIO \$ 522.997.400,00
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICION No. 01 \$ 575.497.400,00 FECHA PRESENTE ACTA: 30 de diciembre de 2025

Entre los suscritos a saber Ariel Ricardo Acevedo Olaya, representante legal del CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025, en su calidad de contratista y la DRA. Yessica Lorena Mayorga Diaz, Secretaria De Salud Pública Y Protección Social, en su calidad de Supervisora en reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 2025, se suscribió la presente Acta de Recibo FINAL del convenio de asociación No. DACP-250-2025, para el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de diciembre de 2025 al treinta (30) de diciembre de 2025 y que se detalla a continuación:

Table with columns: ITEM, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL, PRESENTE ACTA (CANTIDAD, VALOR CANTIDADES EJECUTADAS), CANTIDADES ACUMULADAS (CANTIDAD, VALOR CANTIDADES ACUMULADAS), CANTIDADES NO EJECUTADAS, VALOR CANTIDADES NO EJECUTADAS. Includes a summary row for 'TOTALES'.

Summary table with 2 columns: Description and Value. Rows include: VALOR INICIAL DEL CONVENIO, VALOR APORTE DEL ASOCIADO, VALOR INICIAL APORTE DEL MUNICIPIO, VALOR ADICIÓN N° 1, VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO, VALOR ACTUALIZADO TOTAL DEL CONVENIO, VALOR DEL ANTICIPO RECIBIDO POR EL ASOCIADO (30% DEL APORTE DEL MUNICIPIO), VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA DEL APORTE DEL ASOCIADO, VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA DEL APORTE TOTAL DEL MUNICIPIO, VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA DEL APORTE INICIAL DEL MUNICIPIO, VALOR DEL ANTICIPO A AMORTIZAR EN LA PRESENTE ACTA, VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN LA PRESENTE ACTA, VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES DEL APORTE DEL ASOCIADO, VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES DEL APORTE DEL MUNICIPIO, VALOR EJECUTADO DEL APORTE DEL ASOCIADO INCLUIDA LA PRESENTE ACTA, VALOR EJECUTADO DEL APORTE DEL MUNICIPIO INCLUIDA LA PRESENTE ACTA, VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO, VALOR POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO, SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.

Para constancia de lo anterior firmamos la presente Acta de Recibo FINAL, los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

NOTA: Se deja constancia que el saldo por ejecutar del aporte del municipio, corresponde al ítem 11.1 - Rehabilitar, esto obedece a que finalizando el plazo convenido, disminuyó la participación de los beneficiarios especialmente los del grupo base, quienes recibían este insumo en cada una de las intervenciones y actividades programadas.

Signature of Ariel Ricardo Acevedo Olaya, Contract Administrator.

Signature of Yessica Lorena Mayorga Diaz, Supervisor.



# ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONVENIO

Nº 2026000002

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: CASTILLA LA NUEVA 25/03/2026 Factura Nº:  
 OTRO DOCUMENTO No 0 del Remisión Nº: N° 07  
 REQUISICIÓN Nº  
 PROVEEDOR CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025, Tel: 3138181553, Nit: NR/(No registrado)  
 PROYECTO 999999999999 N/A

Nº	Código	Unidad	Placa/Consecutivo	Cant.	Descripción del Elemento	VALOR DE ADQUISICION		
						Unitario	Total	Ajuste
1	111040161	UNIDAD	0	110.00	Elemento: SOUVENIR TIPO ANCHETA NAVIDEÑA Especificación: SOUVENIR TIPO ANCHETA NAVIDEÑA: Entrega de anchetas navideñas que contiene los productos descritos en las especificaciones técnicas del Anexo N° 2. La presentación de cada ancheta navideña es en una penchera plástica tipo ancheta de 44 cm de diámetro, cubierta con papel celofán. (Ver Anexo Técnico N° 2). Serie: 0	132,000.00	14,520,000.00	0.00

<b>SubTotal</b>	14,520,000.00	0.00
<b>Ajuste Detalle</b>	-0.00	
<b>Total \$</b>	14,520,000.00	

RESUMEN	
Grupo	Valor
11104	14,520,000.00
<b>SubTotal \$</b>	14,520,000.00
<b>I.V.A. \$</b>	0.00
<b>Total \$</b>	14,520,000.00

<b>Ajuste Movimiento</b>	0.00
<b>Total \$</b>	14,520,000.00

**Observación:** ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO DE ACUERDO AL CONVENIO DE ASOCIACION N° DACP-250-2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025".

SON: CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MC.

  
 ANA YAQUELIN CASTAÑEDA LINARES  
 JEFE TECNICA DE BIENES Y RECURSOS



**ALCALDÍA DE  
CASTILLA LA NUEVA**

**SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS No.  
2026000073**

**OFICINA ALMACEN GENERAL**

**FECHA:** CASTILLA LA NUEVA 25/03/2026  
**CONVENIO** No 2026000002 del 25/03/2026 \$ 14,520,000.00  
**SECCIÓN SOLICITANTE:** 2022 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL  
**ELEMENTOS A CARGO DE:** YESSICA LORENA MAYORGA DIAZ (NR(No registrado))

N°	Unid	Código	Cant	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
						Unitario	Total	Ajuste
1	UND	111040161	110.00	SOUVENIR TIPO ANCHETA NAVIDENA SOUVENIR TIPO ANCHETA NAVIDEÑA: Entrega de anchetas navideñas que contiene los productos descritos en las especificaciones técnicas del Anexo N° 2. La presentación de cada ancheta navideña es en una ponchera plástica tipo ancheta de 44 cm de diámetro, cubierta con papel celofán. (Ver Anexo Técnico N° 2).		132,000.00	14,520,000.00	0.00
<b>Total \$</b>							14,520,000.00	0.00
<b>Ajuste</b>								-0.00
<b>Total \$</b>							14,520,000.00	

**RESUMEN**

Grupo	Valor
11104	14,520,000.00
<b>SubTotal \$</b>	14,520,000.00
<b>I.V.A. \$</b>	0.00
<b>Imp. Consumo \$</b>	0.00
<b>Total \$</b>	14,520,000.00
<b>Ajuste</b>	-0.00
<b>Total \$</b>	14,520,000.00

**Observación:** SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO DE ACUERDO AL CONVENIO DE ASOCIACION N° DACP-250-2025, CUYO OBJETO ES "ALINAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA

**SON:** CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MC.

ANA YAQUELIN CASTAÑEDA  
JEFE TÉCNICA DE BIENES Y

YESSICA LORENA MAYORGA  
DIAZ

c.c. N° 1032396006

**Elaboró:** YAQUELIN CASTAÑEDA



## ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

**LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL  
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META, ACTUANDO EN CALIDAD DE  
SUPERVISORA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° DACP-250-2025**

### CERTIFICA:

Que, el **CONSORCIO CASTILLA PARA TODOS 2025**, identificado con Nit. 901965735-4, representado legalmente por el señor **ARIEL RICARDO ACEVEDO OLAYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.123.424, ha cumplido a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Convenio de asociación N° **DACP-250-2025** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META - VIGENCIA 2025"** así:

<b>PAGO No.</b>	SEXTO – PAGO FINAL	
<b>FECHA DEL INFORME DEL CONTRATISTA:</b>	25 DE MARZO 2026	
<b>PERIODO DEL INFORME:</b>	<b>DESDE: 16/12/2025</b>	<b>HASTA: 30/12/2025</b>
<b>VALOR INICIAL DEL CONVENIO:</b>	QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$563.497.400,00)	
<b>VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO</b>	QUINIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$510.997.400,00)	
<b>VALOR APOORTE DEL ASOCIADO</b>	CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$52.500.000,00)	
<b>VALOR ADICIÓN N°1</b>	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00)	
<b>VALOR ACTUALIZADO DE APOORTE DEL MUNICIPIO</b>	QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$522.997.400,00)	
<b>VALOR TOTAL DEL CONVENIO ACTUALIZADO</b>	QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$575.497.400,00)	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
<b>FECHA DE INICIO:</b>	16 DE JULIO DEL 2025	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30 DE DICIEMBRE DEL 2025	

Alcaldía Municipal de Castilla La Nueva – Meta

Calle 6 # 8-10 Barrio Centro - Código Postal: 507041. Teléfono: (57) (808) 6751027

Correo electrónico: [contactenos@castillalanueva-meta.gov.co](mailto:contactenos@castillalanueva-meta.gov.co)

Página 1 de 5

[www.castillalanueva-meta.gov.co](http://www.castillalanueva-meta.gov.co) / Redes sociales: **GobMpalCastilla.**



## ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

### 1. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:

Certifico que el asociado hizo entrega en medio físico del informe de actividades ejecutadas durante el periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, el cual reposa en el expediente contractual, ubicado en la Dirección de Departamento Administrativo de Contratación Pública.

### 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Se anexa el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, debidamente suscrito por el representante legal y el contador público de la entidad, junto con los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes, en cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad aplicable.

### 3. INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$563.497.400,00
VALOR APORTE DEL ASOCIADO	\$52.500.000,00
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	\$510.997.400,00
VALOR ADICIÓN N° 1	\$12.000.000,00
VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO	\$522.997.400,00
VALOR ACTUALIZADO TOTAL DEL CONVENIO	\$575.497.400,00
VALOR DE ANTICIPO (30% DEL APORTE DEL MUNICIPIO)	\$153.299.220,00
VALOR DEL ANTICIPO A AMORTIZAR EN EL PRESENTE INFORME	\$17.300.400,00
VALOR EJECUTADO EN EL PRESENTE INFORME DEL APORTE DEL ASOCIADO	\$0,00
VALOR EJECUTADO EN EL PRESENTE INFORME DEL APORTE TOTAL DEL MUNICIPIO	\$59.810.000,00
VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN EL PRESENTE INFORME	\$42.509.600,00
VALOR EJECUTADO EN INFORMES ANTERIORES DEL APORTE DEL MUNICIPIO	\$456.905.400,00
VALOR EJECUTADO EN INFORMES ANTERIORES DEL APORTE DEL ASOCIADO	\$52.500.000,00

Alcaldía Municipal de Castilla La Nueva – Meta

Calle 6 # 8-10 Barrio Centro - Código Postal: 507041. Teléfono: (57) (608) 6751027

Correo electrónico: [contactenos@castillalanueva-meta.gov.co](mailto:contactenos@castillalanueva-meta.gov.co)

Página 2 de 5

[www.castillalanueva-meta.gov.co](http://www.castillalanueva-meta.gov.co) / Redes sociales: [GobMpalCastilla](#).



## ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	\$153.299.220,00
VALOR POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	\$0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$6.282.000,00
VALOR A LIBERAR EN RP	\$6.282.000,00

### 4. INFORMACION PRESUPUESTAL:

N° REGISTRO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR REGISTRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGADO	SALDO REGISTRO
2025001012	2.3.ADMC.2.4104.15 00.20240023.020 2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.03 SGP- PROPOSITO GENERAL- LIBRE DESTINACION	\$ 19.250.000	\$ 1.750.000	\$ 17.500.000	\$ 0
			\$ 29.340.000	\$ 2.100.000	\$ 27.240.000	\$ 0
			\$ 19.470.000	\$ 1.770.000	\$ 17.700.000	\$ 0
			\$179.950.000	\$ 1.936.600	\$178.013.400	\$ 0
			\$ 5.100.000	\$ 5.100.000	\$ 0	\$ 0
2025001012	2.3.ADMC.2.4104.15 00.20240023.020 2.3.2.02.02.007	1.2.4.3.03 SGP- PROPOSITO GENERAL- LIBRE DESTINACION	\$ 2.775.000	\$ 2.775.000	\$ 0	\$ 0
			\$ 386.000	\$ 386.000	\$ 0	\$ 0
2025001012	2.3.ADMC.2.4104.15 00.20240023.020 2.3.2.02.02.008	1.2.4.3.03 SGP- PROPOSITO GENERAL- LIBRE DESTINACION	\$ 900.000	\$ 0	\$ 900.000	\$ 0
			\$ 30.250.000	\$ 2.750.000	\$ 27.500.000	\$ 0
			\$ 1.100.000	\$ 0	\$ 1.100.000	\$ 0
			\$ 10.197.000	\$ 927.000	\$ 9.270.000	\$ 0

Alcaldía Municipal de Castilla La Nueva – Meta

Calle 6 # 8-10 Barrio Centro - Código Postal: 507041. Teléfono: (57) (608) 6751027

Correo electrónico: [contactenos@castillalanueva-meta.gov.co](mailto:contactenos@castillalanueva-meta.gov.co)

Página 3 de 5

[www.castillalanueva-meta.gov.co](http://www.castillalanueva-meta.gov.co) / Redes sociales: **GobMpalCastilla.**



## ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

Nº REGISTRO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR REGISTRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGADO	SALDO REGISTRO
2025001012	2.3.ADMC.2.4104.15 00.20240023.020 2.3.2.02.02.006	1.2.4.3.03 SGP- PROPOSITO GENERAL- LIBRE DESTINACION	\$ 747.000	\$ 0	\$ 747.000	\$ 0
			\$ 3.520.400	\$ 0	\$ 3.520.400	\$ 0
			\$ 3.355.000	\$ 2.255.000	\$ 1.100.000	\$ 0
			\$ 13.300.000	\$ 2.425.000	\$ 10.875.000	\$ 0
			\$ 411.600	\$ 0	\$ 411.600	\$ 0
			\$ 27.400	\$ 0	\$ 27.400	\$ 0
			\$ 660.000	\$ 0	\$ 660.000	\$ 0
			\$ 12.100.000	\$ 10.725.000	\$ 1.375.000	\$ 0
			\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 2.400.000	\$ 0
			\$ 766.000	\$ 0	\$ 766.000	\$ 0
			\$ 99.000	\$ 45.000	\$ 54.000	\$ 0
			\$ 2.420.000	\$ 1.595.000	\$ 825.000	\$ 0
			\$ 17.732.000	\$ 2.387.000	\$ 15.345.000	\$ 0
			\$ 4.125.000	\$ 825.000	\$ 3.300.000	\$ 0
\$ 616.000	\$ 616.000	\$ 0	\$ 0			
2025001012	2.3.ADMC.2.4104.15 00.20240023.020 2.3.2.02.02.006	1.3.3.1.00.01 R.B. DE LIBRE DESTINACIÓN I.C.L.D.	\$ 17.380.000	\$ 0	\$ 17.380.000	\$ 0
			\$ 18.425.000	\$ 0	\$ 18.425.000	\$ 0

Alcaldía Municipal de Castilla La Nueva – Meta

Calle 6 # 8-10 Barrio Centro - Código Postal: 507041. Teléfono: (57) (608) 6751027

Correo electrónico: [contactenos@castillalanueva-meta.gov.co](mailto:contactenos@castillalanueva-meta.gov.co) **Página 4 de 5**

[www.castillalanueva-meta.gov.co](http://www.castillalanueva-meta.gov.co) / Redes sociales: **GobMpalCastilla.**



## ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

N° REGISTRO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR REGISTRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGADO	SALDO REGISTRO
			\$ 39.380.000	\$ 0	\$ 39.380.000	\$ 0
			\$ 29.194.000	\$ 0	\$ 29.194.000	\$ 0
			\$ 45.621.000	\$ 0	\$ 45.621.000	\$ 0
2025001729	2.3.ADMC.2.4104.15 00.20240023.020 2.3.2.02.02.006	1.2.4.3.03 SGP- PROPOSITO GENERAL- LIBRE DESTINACION	\$12.000.000	\$ 2.142.000	\$ 3.576.000	\$6.282.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$522.997.400</b>	<b>\$42.509.600</b>	<b>\$474.205.800</b>	<b>\$6.282.000</b>

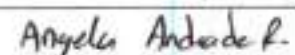
Por lo anteriormente expuesto, se autoriza el pago correspondiente al periodo del 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$59.810.000,00) sobre el valor actualizado del aporte del municipio, del cual se debe amortizar DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$17.300.400,00) para un desembolso final de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$42.509.600,00)**.

NOTA ACLARATORIA: Se aclara que el porcentaje de amortización se realiza sobre el valor ejecutado del aporte inicial del municipio, como quiera que el anticipo se realizó sobre el valor inicial de aporte. En este contexto, el valor ejecutado en el presente informe del aporte inicial del municipio corresponde a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$57.668.000,00).

Se expide en Castilla la Nueva - Meta, la presente certificación a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

  
**YESSICA LORENA MAYORGA DÍAZ**

Secretaría de Salud Pública y Protección Social

Elaboró: Ángela Dayana Andrade Rozo / Profesional Universitaria - Firma:   
Secretaría de Salud Pública y Protección Social.

Alcaldía Municipal de Castilla La Nueva – Meta

Calle 6 # 8-10 Barrio Centro - Código Postal: 507041. Teléfono: (57) (608) 6751027

Correo electrónico: [contactenos@castillalanueva-meta.gov.co](mailto:contactenos@castillalanueva-meta.gov.co)

Página 5 de 5

[www.castillalanueva-meta.gov.co](http://www.castillalanueva-meta.gov.co) / Redes sociales: **GobMpalCastilla**.